

**MUNICIPALES**

**La Municipalidad de Ushuaia avanza en la puesta en marcha del servicio de recolección de residuos gastronómicos**

Pág. 20

**MUNICIPALES**

**El Municipio de Río Grande fortalece la inclusión digital en la UNTDF**

Pág. 11

**POLICIALES**

**Una joven de unos 25 años fue atacada a machetazos**

Pág. 17

# Diario Provincia23

La grandeza de los hombres permanece en aquellos que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

Tierra del Fuego, miércoles 14 de agosto de 2024 - Año XXXI - N° 6718 - Edición de 20 págs.- \$ 300 / [www.provincia23.com.ar](http://www.provincia23.com.ar) / [www.p23.com.ar](http://www.p23.com.ar)

Lo aseguró el secretario de Gobierno Gastón Díaz

**“La Municipalidad no tuvo ni tiene ningún contrato con Martínez Sosa”**



El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Río Grande aclaró que la gestión de Martín Pérez no tiene “ningún contrato” con la empresa Martínez Sosa, investigada por la justicia nacional. Tampoco lo tuvo en la primera gestión, ya que le dieron continuidad a las contrataciones que existían y en ningún caso hubo “intermediarios” ni pago de comisiones. La firma investigada “no es proveedora dentro de nuestra gestión, no hemos contratado ningún tipo de seguro a través de esa productora, ni tampoco hemos abonado ningún tipo de comisión, que es lo que está investigando la justicia”, dijo. También sentó postura ante el amparo que frenó las elecciones de convencionales constituyentes: “Nosotros vamos a ser respetuosos de la decisión del Poder Judicial, como lo fuimos con el Poder Legislativo cuando aprobó la ley y con la decisión del Poder Ejecutivo cuando firmó el decreto. Los tres poderes de la provincia se están manifestando y como espacio político, más que como municipio, vamos a respetar esa decisión”.

Pág. 10-11

Fondo Verde para el Clima

**Tierra del Fuego recibirá casi dos millones y medio de dólares**



El ingeniero forestal Leonardo Collado explicó los alcances del aporte que prevé realizar el Fondo Verde para el Clima en todo el país, por un total de 82 millones de dólares. A Tierra del Fuego le corresponden dos millones trescientos mil, y serán aplicados a cuatro ejes de trabajo, uno es la cuenca forestal de Tolhuin, otro es la línea de prevención de incendios forestales, la tercera es la línea de comunidades originarias y se trabajará con la comunidad Rafaela Ishton, y la cuarta es el manejo de bosques con ganadería integrada.

Pág. 4-5

Walter Vuoto aparecería en los chats de la ex secretaria de Alberto Fernández

**Tavarone pide informes por operatorias con Martínez Sosa**



Pág. 6

La Ley 1313 en la mira

**Una ley para la pandemia que sigue vigente en la provincia**



Pág. 12

49a Edición del Gran Premio de la Hermandad

**La comisión directiva de la (ACRG) agradeció el apoyo de las distintas instituciones**



Pág. 7

Debe ingresar al Congreso el 15 de septiembre

# Milei diseña un presupuesto a prueba de cambios macroeconómicos

*El Presidente si por alguna razón los ingresos resultaran subestimados y en la práctica los recursos del Estado fueran superiores a los previstos, estos excedentes se destinarán a bajar impuestos y no a aumentar el gasto, como se hizo históricamente.*

Buenos Aires.- “Diseñé un formato que no sea vulnerable a los cambios de la macro (economía)”, señaló el presidente Javier Milei a su entorno en referencia a la elaboración del proyecto de presupuesto nacional para 2025, según le comentó a Ámbito una alta fuente oficial. El primer mandatario se encuentra personalmente involucrado en la confección de este proyecto que prevé enviar al Congreso antes del 15 de septiembre próximo. Desde este punto de vista, explican que la intención del primer mandatario es que, si por alguna razón los ingresos resultaran subestimados y en la práctica los recursos del Estado fueran superiores a los previstos, estos excedentes se destinarán a bajar impuestos y no a aumentar el gasto, como se hizo históricamente.

En el escenario contrario, es decir que la estimación de ingresos resulte inferior a la real, la decisión será recortar partidas porque, por supuesto, mantener en cero el déficit financiero (incluyendo el pago de intereses de la deuda) es un objetivo central, señalan en medios oficiales.

Pero adelantan que estos eventuales recortes no afectarán erogaciones que en el Gobierno consideran “rígidas”, como, por ejemplo, las jubilaciones para los sectores más necesitados.

El “no hay más plata” no fue sólo un slogan de campaña. Según suelen comentar los funcionarios, por ejemplo, en la reunión de Gabinete de este martes ante algunos pedidos de aumentos de partidas, la respuesta categórica del presidente, Milei fue “el que tiene la última palabra es Toto Caputo”.

De esta manera, el jefe de Estado quiebra una vieja tradición en la política: los pedidos de plata que eran negados en el Palacio de Hacienda muchas veces lograban la aprobación presidencial.

Aún no se conocen las estimaciones oficiales de crecimiento e inflación, entre otras variables económicas, pero las proyecciones privadas hablan de un crecimiento en torno al 5% y una inflación para el año del 45/50%.

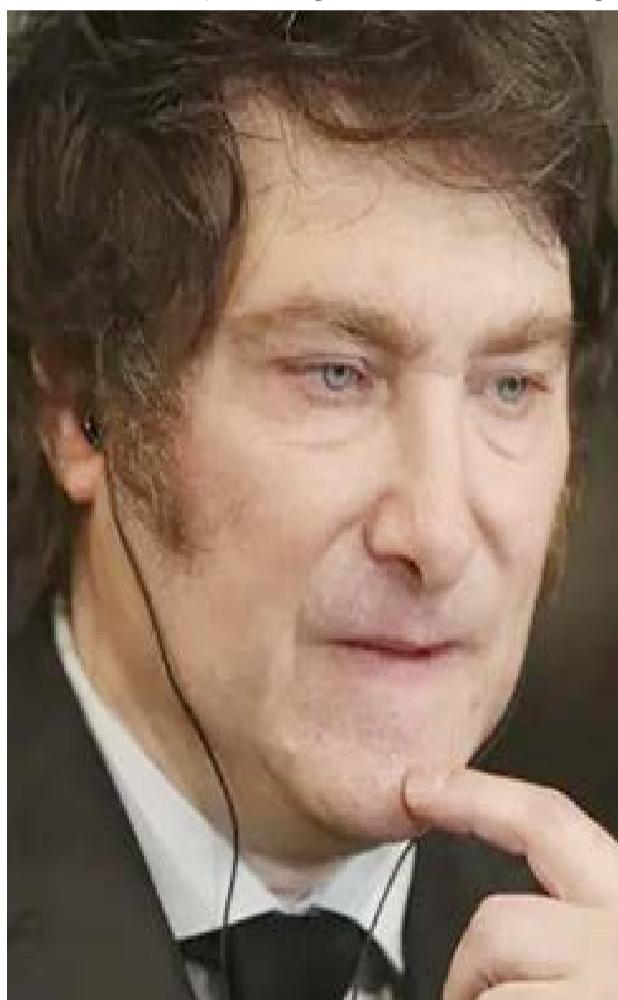
## RESERVAS

Respecto a la política cambiaria, la prioridad no será la acumulación de reservas en desmedro de otras políticas. Éstas serán resultado del superávit comercial. Algunos especialistas estiman que puede llegar a darse un ingreso considerable de divisas producto del RIGI o mismo del blanqueo que podría provocar una apreciación del peso. La intención del Ejecutivo es no emitir para convalidar dicho ingreso sino permitir la circulación de otras divisas, en lo que el Presidente suele denominar “competencia de monedas”.

Es decir, se podrán usar otras monedas para los pagos

una práctica que no resulta extraña en un país que históricamente atesora dólares como un resguardo para sus ahorros.

La iniciativa del Ejecutivo “planteará metas fiscales que



se basan en el mantenimiento de las políticas que apuntan la demanda agregada y un incremento de los recursos fiscales de la mano de un aumento de la actividad, del empleo y de los ingresos reales, dando sostenibilidad al sendero de crecimiento en un contexto de reducción de déficit fiscal”, según se informó a comienzos del mes pasado en el Informe de Avance sobre la Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

## CRITERIOS

El Gobierno se encuentra elaborando su previsión de ingresos y gastos para el año próximo tomando en cuenta cuatro criterios fundamentales: el mantenimien-

to del equilibrio fiscal, el otorgamiento de planes sociales sin intermediarios, la modernización y simplificación del Estado, y un aumento en las partidas para defensa y seguridad.

Las proyecciones de la Casa Rosada contemplan el equilibrio fiscal sostenido, la desaceleración de la inflación, la mejora del balance del Banco Central y el fortalecimiento de las reservas internacionales.

Se aspira que en el año próximo “se mantengan las condiciones de estabilidad macroeconómica que permitan el despegue definitivo de las potencialidades productivas del país, generando un ambiente favorable para el incremento de la inversión privada, una mejora de la productividad, y el crecimiento de la actividad, del empleo y los ingresos”.

Las autoridades señalan que es prioritario continuar con la política de déficit cero, fortaleciendo la eficacia y eficiencia del gasto público y haciendo énfasis en la reducción del gasto político para dar prioridad al sostentamiento de ingresos de los sectores de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, el Ejecutivo ratifica las políticas diseñadas desde el Ministerio de Capital Humano, que conduce Sandra Pettovello, orientadas a eliminar la intermediación en los planes, ampliar la asistencia social a madres y niños de los sectores más vulnerables y proteger el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones.

En cuanto al rol del Estado, la estrategia oficial se orienta a “hacer un Estado moderno, eficaz, eficiente, simple y útil para los ciudadanos, ocupado en sus funciones esenciales para no entorpecer las condiciones para el desarrollo del sector privado, favoreciendo la libre empresa”.

En tal sentido, se inscriben las tareas que realiza el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, comandado por Federico Sturzenegger, que buscan simplificar acciones y procesos, digitalizando y simplificando trámites, desburocratizando y eliminando intermediarios.

En cuanto a las fuerzas de seguridad y defensa, se apunta a mejorar el equipamiento tanto para sostener la soberanía territorial como para mejorar la seguridad interior fortaleciendo la prevención del delito y la investigación del crimen organizado.

Las autoridades se encuentran elaborando además los datos cuantitativos que contendrá el proyecto (inflación y crecimiento, entre otros). En fuentes oficiales se señala que, con el antecedente de los logros alcanzados en materia fiscal en los últimos meses, el presupuesto 2025 “será por primera vez en muchos años una verdadera hoja de ruta”.



Fundado el 5 de junio de 1993  
Director Néstor Alberto Centurión  
Propiedad Intelectual N°331035  
Asociados a Adira  
Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L.

**“LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD”**

**LUNES - MARTES - MIÉRCOLES - JUEVES - VIERNES**

**PERIODISMO  
COMUNICACIÓN**

**PUBLICIDAD  
DISEÑO**

**En la Red Global:**

**[www.p23.com.ar](http://www.p23.com.ar)**

**[www.provincia23.com.ar](http://www.provincia23.com.ar)**

**La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados**

**Teléfono: 02964-426334 - email: [dprovincia23@gmail.com](mailto:dprovincia23@gmail.com)**

**Sabattini N°55 - (9420) Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Según una encuesta de UNICEF

# Un millón de chicos se van a dormir sin cenar en Argentina

*El organismo lanzó la campaña “El hambre no tiene final feliz” para intentar paliar esta situación. Otros datos difundidos indican que 1.500.000 niños se saltean alguna comida durante el día. Cómo colaborar.*

Buenos aires.- UNICEF Argentina lanzó ayer la campaña “El hambre no tiene final feliz”. El objetivo es difundir la situación de pobreza que enfrentan chicas y chicos desde hace décadas y llamar a la población a contribuir para mitigar esta realidad. Cada día, un millón de niñas y niños se van a la cama sin cenar en el país, según un estudio publicado por la organización.

Más de siete millones de chicas y chicos viven en la pobreza en Argentina. La inflación y el estancamiento económico desde hace más de una década incidió en la capacidad de generación de ingresos de millones de hogares. En este contexto, a través de un spot central protagonizado por una madre con su hijo, la campaña de UNICEF busca reflejar la situación que atraviesan las familias que se saltean una comida o en muchos casos se van a la cama sin cenar, después de haberse endeudado y dejado de comprar alimentos para sortear la falta de ingresos.

La pobreza llegó al 54,9% y la indigencia al 20,3% de la población en el primer trimestre del 2024, según estimaciones del Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (ODSA-UCA) en base a los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) publicados por el Indec.

“El objetivo de esta campaña es sensibilizar a la población sobre la realidad que viven miles de chicos y chicas en el país”, afirmó Rafael Ramírez Mesec, nuevo Representante de UNICEF en Argentina.

A través de esta campaña -para la cual se contó con la colaboración de la agencia creativa VML- UNICEF

convoca a la sociedad a sumarse con una donación mensual. Bajo el hashtag #CambiaElFinal, la organización busca así contribuir a los programas que lleva adelante en el país, desde el apoyo nutricional a personas en



situación de vulnerabilidad al desarrollo de instrumentos clave, como el monitoreo del presupuesto nacional destinado a infancia, entre otras iniciativas.

La octava encuesta a hogares con niñas, niños y adolescentes, publicada por UNICEF Argentina este año, revela que un millón de chicas y chicos se van a la cama sin cenar, cifra que se eleva a un millón y medio si se incluyen aquellos que se saltean alguna comida durante el día. En el caso de las personas adultas que viven en esos hogares y que se saltean alguna comida, el número se eleva a 4.5 millones, en muchos casos porque priorizan que sus hijos o hijas puedan alimentarse.

El estudio también muestra que unos 10 millones de chicas y chicos en Argentina comen menos carne y lácteos en comparación al año pasado por falta de dinero, en un contexto en el que, además, los ingresos de casi

la mitad de los hogares no alcanzan para cubrir gastos básicos de alimentación, salud y educación.

La pobreza afecta especialmente a las personas que viven en hogares con menor acceso educativo, a los hogares monomarentales, con jefatura femenina o cuando están situados en un barrio popular.

Para dar respuesta a los niveles de pobreza que afectan a hogares con niñas, niños y adolescentes se requiere de una combinación de políticas y la protección de los recursos presupuestarios que se asignan a la niñez, que permitan a su vez sostener y mejorar los esquemas de protección de ingresos destinados a familias en mayor situación de vulnerabilidad. En este sentido, “los incrementos otorgados por el Gobierno a la Asignación Universal por Hijo, al Apoyo alimentario del Plan 1.000 días y la Prestación Alimentar van en la dirección adecuada para proteger ingresos en este contexto”, subrayó Ramírez Mesec.

La campaña se desprende de una serie de mediciones e informes que realiza UNICEF sobre las condiciones de vida de niñas y niños en el país. En cumplimiento de sus planes de trabajo acordados con el Gobierno Nacional, y a partir del mandato establecido en la Convención de los Derechos del Niño, la organización viene publicando de forma continua, desde 2016, monitoreos de la situación de la niñez y la adolescencia.

El spot fue desarrollado con personajes ficcionales en representación de miles de familias de distintos puntos del país en situación de vulnerabilidad, a quienes se busca resguardar.

MES DE LAS INFANCIAS

KERMESSE

Sábado 17 15 a 18 H

POLIDEPORTIVO  
Carlos Margalot  
Prefectura Naval 599

JUEGOS, ARTISTAS, SHOWS EN VIVO,  
SORTEOS Y MUCHA DIVERSIÓN!

RGA  
RÍOGRANDE  
MUNICIPIO

Walter Vuoto aparecería en los chats de la ex secretaria de Alberto Fernández

# Tavarone pide informes por operatorias con Martínez Sosa

*El concejal de Somos Fueguinos Valter Tavarone presentó un proyecto de resolución por el cual se piden informes al municipio de Ushuaia sobre las contrataciones de seguros con la compañía Martínez Sosa. Aseguró que es un “coletazo” de la causa nacional por negociados con los seguros y que aparecen referencias a Walter Vuoto y al ex Jefe de Gabinete en los chats recuperados de la ex secretaria de Alberto Fernández, María Cantero.*

Río Grande.- El concejal de Ushuaia Valter Tavarone (Somos Fueguinos), presentó un proyecto de resolución con el fin de acceder a la información vinculada con la contratación de seguros con la firma Martínez Sosa, a partir de que el intendente Walter Vuoto aparece mencionado en los chats recuperados de la ex secretaria de Alberto Fernández, María Cantero. Por Radio Provincia, explicó el interés público de esta información, porque se trata de “contratos de seguros tomados con Martínez Sosa como broker. Tomamos conocimiento de que en el sitio web del diario La Nación se publican chats de la secretaria del ex presidente Alberto Fernández y surge una vinculación directa del escándalo con los seguros, con la ciudad de Ushuaia. Puntualmente se habla de diálogos mantenidos con el entonces Jefe de Gabinete, se menciona puntualmente a La Cámpora y aparece mencionado Walter Vuoto, en lugar de Walter Vuoto”.

El edil recordó que “ya había estado averiguando sobre los seguros que tenía contratados la Municipalidad, había visto algunos seguros contratados al grupo de firmas que representa el señor Martínez Sosa en la ciudad de Ushuaia, pero me habían informado extraoficialmente que se seguía contratando con La Caja el seguro obligatorio para todo el personal municipal. En ese momento me había quedado tranquilo, pero luego fueron noticia los coletazos del escándalo nacional, y alcanzan directa o indirectamente a funcionarios de nuestra ciudad, puntualmente al señor intendente. Para transparentar todo lo relativo a la contratación de seguros de la Municipalidad decidí con carácter urgente presentar un proyecto de resolución, para verificar cuáles son los contratos suscriptos con Martínez Sosa en el período 2020 a 2023, cuáles son los seguros que contrató la Municipalidad en el mismo período, los modos de contratación, montos abonados en forma parcial y total, los pliegos licitatorios en caso de corresponder, las ofertas descartadas en caso de corresponder, y el valor total abonado en concepto de seguros, discriminado por proveedor”, detalló del pedido.

“Lo requerido tiene la intención de estar tranquilos con este asunto y poder hacer saber a nuestros

vecinos cuál es la situación en la ciudad de Ushuaia relativa a los seguros. La Municipalidad tiene que tener contratados seguros obligatorios, el tema es saber quién es el broker y quién cobra las comisiones por estos seguros. Hay seguros muy importantes, que son los seguros de vida obligatorios, que se descuentan a todo el personal municipal”, observó.

Agregó que este proyecto se enmarca en “las fa-

transporte público de pasajeros y ya ordenó una investigación, en el marco de la ordenanza que regula su funcionamiento. Por otra parte estamos trabajando en las diferencias que hay entre lo que se abona a las cooperativas en concepto de tareas de limpieza, porque se pagan importes muy bajos por la obra trabajada, mientras que a la unidad económica de limpieza de la UISE se le paga por el convenio colectivo de empleados de comercio y



*El concejal de Ushuaia Valter Tavarone (Somos Fueguinos), presentó un proyecto de resolución con el fin de acceder a la información vinculada con la contratación de seguros con la firma Martínez Sosa, a partir de que el intendente Walter Vuoto aparece mencionado en los chats recuperados de la ex secretaria de Alberto Fernández, María Cantero.*

cultades propias de control que me corresponden como concejal de la oposición”. Sobre el contenido de los chats, dijo que “aparece mencionado el nombre del intendente y los momentos en que se producen las reuniones. Hay una serie de diálogos que son llamativos, por eso decidí presentar este proyecto de resolución, que debe ser acompañado porque nos va a dar tranquilidad y transparencia de los actos. No podemos dejarlo pasar, porque se ha secuestrado el celular del ex presidente y a medida que pasen los días vamos a ir conociendo información. Hoy hay algunas cuestiones de índole personal que nos distraen, pero donde hay que poner el acento es en la situación de la contratación de seguros, en las comisiones que se han pagado y en las sospechas que hay de algún tipo de actividad delictual con relación a la forma en que se contrataron los seguros”.

“Estamos siguiendo con atención las distintas fuentes a nivel nacional y veremos qué ocurre con la ciudad de Ushuaia”, apuntó.

## INDEMNIZACIÓN A TRABAJADORES DE AGROTÉCNICA

Por otra parte, Tavarone dijo que está a la espera de la investigación solicitada con respecto al pago de indemnizaciones a los trabajadores de Agrotécnica Fueguina, que a su entender no correspondía. “Hay una comisión trabajando y estamos esperando la resolución para ver los pasos a seguir. También habíamos solicitado a la Sindicatura un control relacionado con el aumento de la tarifa del

ganar arriba del millón de pesos, cuando sabemos lo que están cobrando los trabajadores municipales. La Municipalidad está pagando mucho más a las unidades de limpieza que a las de saneamiento, y esta diferencia económica llama poderosamente la atención”, explicó.

“Estamos terminando de elaborar un informe y veremos si lo presentamos también a la Sindicatura, porque entendemos que la Municipalidad, en base a una ordenanza vigente, puede contratar directamente a las cooperativas. Si las utilidades obtenidas por estas unidades son generadas por las cooperativas que hoy prestan servicio bajo dependencia de la UISE, no entendemos por qué la Municipalidad no contrata en forma directa a las cooperativas. Nuestra Carta Orgánica fomenta el desarrollo de la actividad cooperativa dentro de la jurisdicción de nuestra ciudad y tenemos grandes diferencias entre unidades económicas de la propia UISE, porque mientras los que trabajan en limpieza cobran sueldos importantes, quienes se desempeñan en las cooperativas, que son de 20 personas, se les paga poco más de mil pesos la hora, pero además hay que ver cuánto le paga la Municipalidad a la UISE para tercerizar estos servicios. Si la UISE le cobra más a la Municipalidad por los servicios de limpieza de lo que paga a la unidad de saneamiento, estaríamos hablando de algún tipo de perjuicio económico, cuando la Municipalidad puede contratar en forma directa el mismo servicio. En definitiva, la propia empresa del Estado se convierte en una intermediaria y podría existir algún tipo de perjuicio económico”, concluyó.

PANADERIA-CONFITERIA  
**La Baguette**

Pan de Miga - Pan Francés  
Tortas - Postres

**ALBERDI 656**  
(9420) Río Grande  
Tierra del Fuego

**Lo aseguró el secretario de Gobierno Gastón Díaz**

# “La Municipalidad no tuvo ni tiene ningún contrato con Martínez Sosa”

*El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Río Grande aclaró que la gestión de Martín Pérez no tiene “ningún contrato” con la empresa Martínez Sosa, investigada por la justicia nacional. Tampoco lo tuvo en la primera gestión, ya que le dieron continuidad a las contrataciones que existían y en ningún caso hubo “intermediarios” ni pago de comisiones. La firma investigada “no es proveedora dentro de nuestra gestión, no hemos contratado ningún tipo de seguro a través de esa productora, ni tampoco hemos abonado ningún tipo de comisión, que es lo que está investigando la justicia”, dijo. También sentó postura ante el amparo que frenó las elecciones de convencionales constituyentes: “Nosotros vamos a ser respetuosos de la decisión del Poder Judicial, como lo fuimos con el Poder Legislativo cuando aprobó la ley y con la decisión del Poder Ejecutivo cuando firmó el decreto. Los tres poderes de la provincia se están manifestando y como espacio político, más que como municipio, vamos a respetar esa decisión”.*

Río Grande.- El secretario de Gobierno de la Municipalidad de Río Grande, Dr. Gastón Díaz, negó taxativamente toda vinculación con la empresa Martínez Sosa, tras conocerse los chats de la ex secretaria del presidente Alberto Fernández, en los que se menciona al intendente Martín Pérez.

“Nosotros vimos la noticia el fin de semana y también vimos portales que no tienen nombre ni firma, promocionando esta información. Lo cierto es que la Municipalidad de Río Grande no tiene ningún tipo de contrato ni ha hecho ninguna contratación a través de la productora de seguros Martínez Sosa. Tampoco se ha pagado desde el Municipio de Río Grande ningún tipo de comisión, que es lo que está investigado. Tal es así que no se ha pagado ningún tipo de comisión, que esa productora de seguros ni siquiera es proveedora del Municipio. No lo es ahora ni lo ha sido antes, por lo que nosotros hemos podido observar”, dijo por Radio Provincia.

“No es proveedora dentro de nuestra gestión, no hemos contratado ningún tipo de seguro a través de esa productora, ni tampoco hemos abonado ningún tipo de comisión, que es lo que está investigando la justicia. Obviamente va a ser una investigación larga y tendrá muchas aristas a lo largo y ancho del país, pero no es un tema que vaya a involucrar al Municipio de Río Grande, aunque algunos portales intentan instalarlo de esa manera”, cuestionó.

Consultado acerca de si la empresa se contactó con la Municipalidad o el intendente Martín Pérez en algún momento, para oficiar de intermediaria en las contrataciones, aseguró que “nosotros no tuvimos ese tipo de sugerencias. Cuando nosotros asumimos, los contratos de la aseguradora ya estaban suscriptos y firmados, y se continuaron esos contratos. Evidentemente eso ha tenido que ver con que no hemos recibido ningún tipo de pedido al respecto”, barajó.

Agregó que los seguros contratados fueron previa licitación. “Cuando tuvimos que llevar adelante el proceso de contratación, se hizo a través del mecanismo de contratación interadministrativa, con una licitación, y esos contratos interadministrativos impiden la participación de intermediarios. Eso zanja cualquier tipo de duda. (Martínez Sosa) ni siquiera es proveedor, y por ende no se ha pagado ningún tipo de comisión en ese sentido”, reiteró el funcionario.

## REFORMA JUDICIALIZADA

Respecto del fallo del Superior Tribunal que suspende las elecciones de convencionales constituyentes, expresó que “desde el primer momento hemos sido claros respecto de nuestra postura con relación a la reforma de la Constitución. El intendente lo ha dicho públicamente ya antes de que se vote la ley, en el mes de diciembre. Nosotros hicimos conocer nuestra opinión respecto de lo que se venía, que es lo que terminó sucediendo, y es esta gran recesión económica que nos tiene a todos los funcionarios públicos muy ocupados en atender las necesidades de los vecinos”.

“Lo hicimos saber en aquel momento, fuimos respetuosos de la decisión de la Legislatura cuando

aprobó la ley y, cuando se produjo el decreto de convocatoria, fuimos respetuosos del mismo y el intendente hizo saber que, a pesar de no haber estado de acuerdo con la reforma, íbamos a participar

de la decisión del Poder Ejecutivo. Los tres poderes de la provincia se están manifestando y como espacio político, más que como municipio, vamos a respetar esa decisión”, subrayó.



*El secretario de Gobierno de la Municipalidad de Río Grande, Dr. Gastón Díaz, negó taxativamente toda vinculación con la empresa Martínez Sosa, tras conocerse los chats de la ex secretaria del presidente Alberto Fernández, en los que se menciona al intendente Martín Pérez.*

de ese proceso electoral. Incluso el intendente marcó postura respecto de algunos temas, como lo que tiene que ver con la toma de empréstitos para gastos corrientes, porque no está de acuerdo con eso; o de cuidar mucho los recursos de los municipios. De la misma manera que respetamos la decisión de la Legislatura, respetamos la decisión del Ejecutivo y del Poder Judicial. Los tres poderes de la provincia se han manifestado y nosotros vamos a seguir siendo respetuosos de eso”, sostuvo.

En cuanto a la politización de la justicia, aclaró que “todas las decisiones judiciales tienen connotaciones políticas, lo que sería preocupante es si tuviera connotaciones político-partidarias, que es otra cuestión, y eso no lo estamos observando al menos desde nuestro espacio político. Claramente todas las decisiones judiciales, cuando se ordena que haya clases en el sistema educativo, o cuando se nos ordena a los municipios la posibilidad de entregar un terreno fiscal a una persona que lo necesita, tienen connotaciones políticas, que es distinto de una connotación político-partidaria”, diferenció.

Cabe recordar que el gobernador Melella dijo que la misma mano escribió la denuncia y el fallo, pero para el Dr. Díaz “no es clara la acusación porque no se ha puesto nombre. Nosotros vamos a ser respetuosos de la decisión del Poder Judicial, como lo fuimos con el Poder Legislativo provincial y respec-

## SIN INFRACCIONES A TAXISTAS DE UBER

Por otra parte, Gastón Díaz explicó los motivos por los cuales se decidió no labrar más infracciones a los que prestan el servicio de Uber y están habilitados, a raíz de un fallo judicial. “Lo que estableció el Juzgado es la inconstitucionalidad de pedir a un vecino que se vincule con un transporte de una determinada manera. Lo que quiso decir es que uno no puede meterse en la forma en que uno elige contratar un servicio de transporte. De parte de los taxis y remises se nos planteó que estaban usando esa plataforma y, en función del fallo, a aquellos transportes habilitados, como son los taxis y remises que utilicen la plataforma, no les estamos labrando actas de infracción”, explicó.

“Como dice el fallo, no nos estamos involucrando y no estamos controlando la forma en que el vecino elige vincularse con un transporte habilitado. Distinto es si no se trata de un taxi o un remise, y en ese caso labramos actas de infracción. El Juzgado anuló las actas de infracción que habíamos labrado y sólo vamos atrás de aquellos que transportan personas sin tener las condiciones de seguridad para el transporte, como la licencia de conducir categoría 1, la RTO, el seguro, la antigüedad, es decir todas las condiciones que tiene que tener un vehículo para transportar un pasajero. Si lo hace una persona que no cuenta con una licencia de taxi o remise, por más que use la plataforma que use, incurre en una infracción”, concluyó.

**La petite**  
Panadería y Confitería

**ATENCIÓN**

**Horarios**

**Lunes a viernes**  
6:00 a 21:00

**Sábados de 8:00**  
a 21:00

**domingo de 8:00**  
a 20:00hs

**NOS MUDAMOS**  
BEAUVOIR 93

**@panaderialapetite**

La Ley 1313 en la mira

# Una ley para la pandemia que sigue vigente en la provincia

*El Dr. Gustavo Ariznabarreta, abogado y magister en derecho, quien se desempeñó entre los años 2001 y 2023 como titular del Ministerio Público de la Defensa en el Poder Judicial de la provincia, se refirió a la Ley provincial 1313, sus consecuencias para las personas que se encuentran privadas de su libertad y el estado de la presentación que formuló el abogado, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuestionando dicha ley provincial. Sobre la vigencia de la norma, dijo que “llama la atención que todavía esté dando vueltas, que siga siendo así”. “Pero bueno, lo enmarco en este retroceso general que ha habido en estos últimos años en el sistema procesal fueguino, de cómo se mira la situación de las detenciones, y hay un facilismo por detener, y esto tiene que ver con factores propios de nuestra comunidad, algunos irritantes y otros del prejuicio”, señaló.*

Río Grande - Gustavo Ariznabarreta, en diálogo con el programa radial “Desde las Bases”, que se emite por Radio Provincia, se refirió a la Ley provincial 1313, cuyo autor fue el legislador Pablo Villegas, sus consecuencias para las personas que se encuentran privadas de su libertad y el estado de la presentación que formuló ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuestionando dicha norma.

Inicialmente, el abogado repasó que “Esta es una ley que creo que es de junio del 2020, cuando estaba arrancando la pandemia. Acá, en Tierra del Fuego, llevábamos un poquito de aislamiento, más que el resto del país, pero ya para junio del 2020 se estaban disponiendo todas las prohibiciones de salir y demás y se abría un interrogante, sobre qué era qué podía llegar a pasar en los espacios como, entre otras cosas, los alojamientos de las cárceles”. “Esos lugares donde estaban alojadas y están alojadas personas en condiciones de, mínimamente, mucho acercamiento físico y habitualmente de hacinamiento. Entonces era un espacio proclive a que este virus, sobre el cual se sabía muy poco en aquel momento y se tenía mucho, mucho miedo, se pensaba que la cárcel podía ser un factor totalmente incontrolable. En ese contexto, de golpe, de un día para otro, aparece la ley 1313 sancionada en Tierra del Fuego”, señaló Ariznabarreta.

En ese sentido, indicó lo llamativo de que la ley hubiera surgido “de un día para otro, porque más o menos las leyes que tienen que ver con implicancias del derecho procesal penal, uno las va conociendo, o al menos los abogados que estábamos en el tema directamente del derecho penal local. Uno va sabiendo que, en la Legislatura, en tal Comisión, se está tratando tal tema porque se invitaron en ese momento autoridades judiciales o los colegios de abogados a discutir, a expresar su opinión, pero de eso no había nada”, destacó.

Luego repasó que “De golpe aparece una ley, la 1313, que tiene un cometido principal que es el de ponerle un límite, bajo el ropaje de una especie de control previo a los jueces de ejecución, para que no puedan disponer tan

abiertamente de las detenciones domiciliarias, es decir, los arrestos domiciliarios de una persona que está purgando una pena en el marco de una ejecución penal”, indicó. Gustavo Ariznabarreta, remarcó que entonces “no se sabe, porque traté de indagar y en su momento los actores legislativos de ese momento no me lo pudieron precisar, cómo es que se cuela dentro de un artículo de esa norma, que modifica el código procesal, porque modificó el código procesal local, un agregadito más que indica que ese contralor previo no solamente es para los casos de posibles arrestos domiciliarios, siempre enfocados en este miedo que había con el COVID ya que se iban a dar un montón de arrestos domiciliarios, que finalmente no se dieron, al menos en Tierra del Fuego. Entonces se cuela un agregado más que impone la obligación de que ese contralor previo de la sala penal de la Cámara de Apelaciones, de cada jurisdicción, sea para todo tipo del mal llamado beneficio, porque en realidad son derechos penitenciarios en el marco de la ejecución, como son salidas transitorias, que tienen dos aristas, una finalidad es el trabajo y otra finalidad es la integración familiar de la persona que está ya en una fase final de la ejecución de la pena”, explicó el profesional.

Quien tuvo una larga trayectoria como defensor oficial en la provincia, mencionó que así “Esto que se modificó, impactó directamente en la ejecución penal y en todo lo que se venía trabajando normalmente. ¿Qué es normalmente? Normalmente es cuando uno toma en cuenta los criterios y las pautas que impone la ley de ejecución penal, que es una ley especial que forma parte del código penal, que establece para todo el país, en aquellas provincias que lo han aceptado, que son todas, cómo debe regirse la ejecución penal. Es decir, las distintas etapas de la ejecución, las fases, cómo se pasa de una etapa a otra, cómo se pasa de una fase a otra, cómo intervienen los distintos institutos carcelarios, fundamentalmente el Consejo Correccional, que hace todo un contralor técnico acerca del seguimiento del interno para que en determinada ocasión ese interno pueda ascender, por así decirlo, en las escalas

que hay de las fases o de las etapas de la ejecución, y con el cometido final de la libertad cuando se dan las condiciones básicamente de cumplimiento de tiempo, de cumplimiento de la pena”.

“¿Cómo impacta esto en Tierra de Fuego? Pues se les pone un freno a los dos jueces de ejecución, tanto Distrito Judicial Sur como Norte, y se les dice, previo a la obtención o al otorgamiento de algún beneficio, y vuelvo, este término beneficio lo sacaría del contexto porque en realidad son derechos, pero bueno, previo, por ejemplo, al otorgamiento o a la autorización de una salida transitoria, del tipo que fuere, el juez de ejecución debe elevar a la Cámara de Apelaciones el caso, el expediente, para que la sala considere si esa autorización está bien expedida o está mal expedida. Entonces acá se abre un problema que fue central, que motivó en su momento que interpusiéramos desde la defensa pública, y la verdad no lo sé, pero supongo que lo habrán hecho otros colegas particulares en aquel momento, también, protestas casatorias. Es decir, casaciones, recursos de casación, en principio primero de apelación contra la Cámara, si fuera el caso, después de casación, cuando la Cámara resolvía en contra, protestando por este mecanismo. Porque altera todo el significado de la ejecución penal y a su vez le otorga a la Cámara de Apelaciones funciones de contralor, que están por fuera. Entendí en aquel momento y lo sigo entendiendo, están por fuera del cometido funcional propio de la Cámara de Apelaciones”, remarcó.

Sobre el particular, Ariznabarreta recordó que “la Cámara de Apelación es como un tribunal superior a los juzgados de primera instancia, en el caso de materia penal. La Cámara de Apelación interviene cuando cualquiera de las partes que están litigando un juicio en la instrucción penal, en la primera etapa del proceso penal, protesta porque alguna resolución del juez de primera instancia es contrario a su derecho, contrario a su interés, entonces protesta a través de un recurso de apelación. Eso es lo que enerva -como se dice en términos penales- eso es lo que motiva, lo que activa la competencia de la Cámara de

## ACOMPAÑAMOS EL DESARROLLO DE TIERRA DEL FUEGO CON TODA NUESTRA ENERGÍA



Apelaciones. Entonces se parte de un principio que para que haya intervención de una Cámara de Apelaciones debe haber un pedido concreto de una de las dos partes del juicio, que activa eso. Si no, no puede funcionar la Cámara, no puede intervenir en un proceso. Este principio, que es parte de un principio que se llama de legalidad, está establecido en la norma y demás, tiene un sentido que es lógico. O sea, la Cámara viene a ser como una etapa que controla el funcionamiento de un juez de primera instancia cuya decisión ha sido protestada por una de las partes. Hay dos partes en un juicio. Está la víctima y está el presunto victimario o el victimario, si se quiere llamar así. La víctima está representada en principio por el agente fiscal que lleva adelante la acción penal o por el querellante, el propio abogado o abogada de la persona que se considera víctima de un delito que también insta a la acción. Y la otra parte es el mismo imputado con su defensa, sea privada o pública. Si ninguno de los dos, tanto el querellante o el fiscal, como el defensor del imputado, protestan por vía de una acción que se llama recurso de apelación, no podría en principio la Cámara intervenir resolviendo A o B", insistió.

**CON LA MIRADA EN LA CORTE Y  
CON LA PANDEMIA PROVINCIAL  
EXTENDIDA PARA LA 1313**

El Dr. Gustavo Ariznabarreta luego avanzó sobre el estado de la presentación que formuló ante la Corte, las consecuencias concretas de la 1313 sobre las personas privadas de su libertad y la necesidad de revisar esa norma provincial, entre otras cuestiones. Respecto de su presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, manifestó que "fueron en realidad tres o cuatro, no me acuerdo, tres o cuatro recursos federales que presenté y entiendo que hay uno que está en la Corte y por el cual ya han pedido, por lo que he escuchado, dos veces informes al Superior Tribunal y esto es indicativo de que estaría por abrirse ese recurso, si es que no se abrió".

Sobre el caso que lo llevó a la Corte, comentó que "en

esta causa intervinieron los distintos institutos del Servicio Penitenciario, opinando favorablemente para el otorgamiento de la libertad asistida, y en el caso concreto se trataba de una salida laboral a un determinado espacio laboral local, acá en Ushuaia. Si bien, en el tratamiento que se hizo en el seno del Servicio Penitenciario, una de las oficinas, una de las agencias, que es el Servicio Criminológico, había puesto reparos en el curso de la ejecución de esta persona, argumentando que no había habido arrepentimiento ni expresión de culpa en todo el curso de la ejecución".

"Este fue un punto central que después voy a volver, porque es el modular del problema. No obstante, suscribió favorablemente el informe que presta posteriormente el Consejo Correccional para dar lugar al otorgamiento de este derecho. Por otra parte, no recuerdo si uno o dos peritos psicólogos forenses del Poder Judicial dictaminaron favorablemente, pero indicaron algún tipo de reservas que había que seguir trabajando, o era conveniente iniciar bien, de una vez por todas, un tratamiento psicoterapéutico con esta persona. Persona que ya llevaba como ocho o nueve años de ejecución en la pena", aclaró.

Destacando que, con ese planteo, recién ahora "nos estábamos dando cuenta que le faltaba trabajar el aspecto psicoterapéutico. ¿Qué pasaron en esos ocho años antes? No lo sé. En este contexto, el fiscal toma en cuenta solamente estos factores negativos y no todos los demás positivos. Entre ellos, los que dijeron los médicos forenses que esta salida laboral era conveniente para la reinserción social, que esto lo iba a ayudar a empezar a vincularse nuevamente con el medio, en esto de mirar la libertad, que es el fin. A ver, lo que el sistema de ejecución penal busca no es que una persona pase toda su vida en la cárcel, sino que en algún momento tenga las herramientas para que socialmente haya logrado esto que se llama la reinserción social. Si uno analiza la letra de la Constitución, la Constitución Nacional es muy clara y dice que las cárceles serán sanas y limpias, que no serán para castigo, sino para la reinserción social de la persona. Si entonces buscamos la reinserción social, la ejecución de la pena

tiene ese cometido, ese fin", aseveró.

Continuando con su relato, Ariznabarreta dijo que, en ese caso, "todos los agentes que habían intervenido decían: esto lo va a ayudar a ese cometido, a la reinserción social. El fiscal, normativamente, toma en cuenta solamente los aspectos negativos, no los positivos, y dictamina en contra. ¿Qué hace el juez de ejecución? Toma en cuenta cada uno de los valores, tanto positivos como negativos y de la oposición del fiscal, y expresa, con fundamentos, con argumentos, por qué no va a tomar en cuenta esa oposición fiscal, y por qué sí va a conceder el uso y el goce de este derecho para que esta persona pueda trabajar. Pero le agrega, a modo de precaución, dos cuestiones. Obviamente la prohibición de acercamiento absoluto hacia quien había sido la víctima de ese delito y el medio familiar, y le agrega una cuestión más, el uso de tobillera electrónica, para controlar todas las medidas de seguridad de que no se va a alejar del perímetro asignado a su trabajo, y que debe retomar cuanto antes tratamiento psicoterapéutico", puntualizó el abogado.

Pero dijo que, por imperio de la Ley 1313, "Antes de notificar a las partes, fundamentalmente de notificar al interno que iba a empezar a trabajar, lo eleva, como le ordenaba la ley, muy nuevita en ese momento, ordena que lo eleven a la sala penal de la Cámara de Apelaciones, que tenía un plazo de 48 horas para expedirse, si ratificaba o no ratificaba esa decisión judicial, que todavía no había sido materializada. Estaba en una especie de limbo. La sala penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, acá de Ushuaia, por voto dividido de dos jueces contra uno, decide no convalidar esa decisión del juez de ejecución, tomando en cuenta los argumentos negativos que el fiscal había valorado y se acabó. Contra eso, el juez obviamente no puede avanzar", señaló.

Comentó que, entonces, la persona fue informada "a través de la defensa, que en ese momento ejercía yo, que se rechaza el beneficio que él sí había acordado, con lo cual se abrieron las instancias recursivas, es decir, las protestas. Protesté en casación, que me fue rechazado, protesté en recurso federal, que me fue rechazado por el Superior

**MES DE LA NIÑEZ**

**Dales todo lo que sueñan**

TENÉS ESTOS BENEFICIOS

**Cuotas sin interés y descuentos**

Con Tarjeta Fueguina tenés las mejores promociones, cuotas sin interés y descuentos en tiendas de juguetes, ropa, electrónica y más.

**Todos los días, sonrisas aseguradas.**

**TARJETA FUEGUINA**  
VISA

Tribunal, y protesté en queja, por denegación del recurso federal, que llegó a la Corte, que esto es lo que se estaría posiblemente abriendose", detalló.

Inmediatamente, Ariznabarreta señaló que "acá llegamos al nudo de la cuestión, esto es lo que la ley 1313 ha venido a implicar en el sistema procesal penal fueguino, como un mecanismo que estaba previsto para otro tipo de problemas que estaban en ciernes en ese momento, que era la masificación de arrestos domiciliarios, que no se dio, ya que hubo arrestos domiciliarios durante la pandemia, pero fueron muy acotados. Porque, de hecho, nosotros los pedimos desde la defensa pública, y fueron acotados en circunstancias muy claras para aquellas personas que estaban muy probadas dentro del sistema, muy avanzadas ya en la ejecución penal, algunos en el tramo final, y que disponían de un espacio familiar que no había sido lesivo, no había sido el problema de la conducta por la cual estaban presos. Entonces fueron muy escasas situaciones que se dieron y no hubo ningún tipo de problema", destacó. El letrado señaló que "la ley 1313 estaba prevista para evitar ese descontrol, entre comillas, que se asumía ex ante que iba a pasar y que no pasó, y creo que había una especie de pre-judicialidad o de prejuicio, sobre la actuación de los jueces de ejecución, que me merecen el mayor de los respetos, y aparte era un prejuicio claramente infundado. Pero bueno, es una apreciación mía y me hago cargo como todo lo que he hecho en mi vida, de lo que digo. Y se coló este otro agregado que es meter esto ya no solamente para los arrestos domiciliarios, sino para el otorgamiento de cualquier modo de ejercicio de la semi-libertad en el marco de la ejecución penal. Entonces una ley fueguina, procesal fueguina, vino a modificar o agregar o exigir un contenido que una ley nacional especial, de ejecución penal, no requiere", alertó.

Gustavo Ariznabarreta, dijo que "Esto es lo que está en discusión en la Corte, donde yo he planteado la inconstitucionalidad de esta norma, la planteé primero en la provincia, no tuvo éxito obviamente, y está en la Corte ahora, donde no sé qué va a pasar. Pero ha sido una norma distorsiva, ha sido una norma bastante llevadera a la arbitrariedad, porque cualquier funcionario público cuando dice A o B tiene que fundamentar lo que dice. Cuando en la administración pública a alguien le rechazan una determinada petición, ese acto administrativo, que es la expresión de la voluntad de ese órgano administrador, tiene que estar fundado. Son los requisitos de validez del acto administrativo, en el ámbito penitenciario, que también es derecho administrativo, porque son empleados públicos que se manejan por una ley de procedimientos administrativos, que es la Ley 141, también rigen esos principios. Un funcionario público, cuando en el ámbito penitenciario le dice sí o no a una nota, a una pretensión que está escrita y fundamentada por un administrado, como es un interno, tiene que estar fundamentado el por qué sí o el por qué no. En este caso, que fue también materia de recursos de casación, las argumentaciones que hacía una de las oficinas de las agencias del sistema penitenciario, que

es el órgano criminológico, no estaban fundamentadas. Decía una persona que no es psicólogo, que tiene otra profesión, pero no es psicólogo, que desde lo psicológico en el interno no se advertían signos concretos de arrepentimiento. Y acá empieza a jugar una cuestión que es

No es lo mismo que una persona que ha robado, que ha estafado, donde puede manifestar la culpa de otra manera. Y con esto, uno analiza que una persona que a lo largo de todo el desarrollo del proceso negó el hecho, ahora para poder salir le dicen: no, vos tenés



**El Dr. Gustavo Ariznabarreta se refirió a la Ley provincial 1313, cuyo autor fue el legislador Pablo Villegas, sus consecuencias para las personas que se encuentran privadas de su libertad y el estado de la presentación que formuló ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuestionando dicha norma.**

central, porque exigirle a una persona que está ejecutando una pena por un delito que ha cometido, exigirle el arrepentimiento, es llevar la ejecución penal a instancias muy arcaicas. Donde la culpa tenía un sentido venal, un sentido religioso, donde se expiraba la culpa a través del castigo. Y esto tiene que ver con cuestiones atávicas religiosas. No aparece en la ley de ejecución penal, por ejemplo, porque gracias a Dios la ley de ejecución penal es laica, no es religiosa. Como la educación y tantas otras cosas", remarcó.

#### LA NECESIDAD DE REVISAR ALGUNAS CUESTIONES

Repasando argumentos, el Dr. Gustavo Ariznabarreta mencionó que "la culpa es un valor jurídico que ya se analiza en el momento en que a una persona se la condena. Entre los factores que se analizan en un tribunal de juicio cuando condena a una persona, para establecer el cuánto, es decir la cantidad de pena, lo que se llama dosimetría penal de manera técnica, también está la culpa. O sea, la persona tiene en su pena una mayor o menor culpa, es decir, una mayor o menor pena en fusión de cuánto más culpable es. Y ahora se le exige o se le produce una nueva lesión a su interés, como que se le cargue de nuevo la culpa cuando ya se le cargó en la pena", expresó.

Incluso señaló que "se le exige arrepentimiento o culpa a una persona, por un delito de naturaleza sexual intrafamiliar, donde no es fácil y no es esperable que una persona diga: sí, yo hice esto y estoy arrepentido.

que reconocer el hecho. Y si dice: bueno, está bien, lo reconozco. Le responden: Ah, entonces me viniste mintiendo", deslizó.

Respecto de los motivos que llevaron a generar esta ley, dijo creer que "tiene que ver mucho más que con la coyuntura de la pandemia. Yo creo que está encarnada en la sociedad fueguina. Hay una sensación y un sentimiento de desiguales y distintos. Y siempre lo he dicho, a lo largo de todos los años que ejercí la titularidad de la defensa pública. Hay un no querer ver la cuestión penitenciaria. Esto pasa hoy, Tierra de Fuego tiene una sobre población carcelaria. Hay una tasa de prisionalización muy alta, la justicia local maneja un criterio que era una doctrina que se seguía desde la Corte, de no poner preso a una persona hasta que no estuviera la sentencia firme".

"Este es el mandamiento que da la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Esto se respetó varios años y después de golpe se dejó de respetar y hoy se detiene una persona con un dictado o sin una sentencia, muchas veces, otras veces ni siquiera en etapa previa, sin que haya riesgo procesal, porque una persona que llegó a juicio llegó sin riesgo procesal, llegó en libertad, no interfirió en el proceso, no procuró escaparse. Entonces era poner presa a una persona, con una condña no firme. Esto es volver atrás en principios muy grandes y a su vez implicó una sobrecarga en la población carcelaria, sin que la misma Administración de Justicia, de la cual el Poder Judicial también forma parte como agencia estatal, se haya procurado modificar las condiciones materiales para que sean mínimamente pasables las condiciones de alojamiento de las personas que están detenidas", graficó el Dr. Ariznabarreta.

En el tramo final de la entrevista, señaló que "Entonces, en realidad, creo que esta norma, esta ley, apareció de golpe, pero tiene en cuenta o tiene el espíritu de algún modo, está empapada en el espíritu de lo que alguna porción importante de la provincia piensa. Y no digo que porque sean muchos, esto está bien. A ver, esto sin hacer comparaciones, pero el nazismo también fue apoyado por una mayoría inmensa de la sociedad alemana y no por eso legítimamente fue correcto. Esta es la sensación que yo tengo".

"Entonces es bastante complejo, es llamativo, me llama la atención que todavía esto esté dando vueltas, que siga siendo así. Pero bueno, lo enmarco en este retroceso general que ha habido en estos últimos años en el sistema procesal fueguino, de cómo se mira la situación de las detenciones, y hay un facilismo por detener, y esto tiene que ver con factores propios de nuestra comunidad, algunos irritantes y otros del prejuicio. Ya esto entra en el marco de los intestinos, de las tripas de cada actor judicial, y es muy subjetivo, muy íntimo", concluyó el abogado.

HORARIOS DE SALIDAS	
Lunes a sábados	
RGA - USH / USH - RGA	
06:00	15:00
08:30	17:00
11:00	18:30
13:00	20:30
Domingos y feriados	
RGA - USH / USH - RGA	
08:30	17:00
11:00	18:30
15:00	20:30

Río Grande	
Belgrano 1122	
Tel. (02964) 470003	
(02964) 424200	
Tolhuin	
Cel. (02901) 15601170	
Ushuaia	
Gdor. Paz 921	
Tel. (02901) 436421	
(02901) 422264	

## Fundación Innovación Fueguina

# FINNOVA se reunió con COCOANTAR para potenciar la logística antártica desde el sector privado

*En un esfuerzo por fortalecer el desarrollo antártico, FINNOVA se reunió con autoridades del Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR) para analizar vías que potencien la integración del sector privado en la logística y operaciones en el continente blanco.*

Río Grande.- El COCOANTAR, creado el 25 de abril de 2018, depende orgánica y operativamente de las Fuerzas Armadas a través del Comando Operacional. Esta entidad se encarga de gestionar de manera centralizada todas las Bases Antárticas y refugios, en coordinación con la Dirección Nacional del Antártico, optimizando recursos y esfuerzos para garantizar el despliegue logístico y el apoyo a la actividad científica en la región.

“La misión del COCOANTAR es conducir las operaciones argentinas de forma permanente y continua en el sector Antártico Argentino y zonas de interés, asegurando el despliegue, el sostén en la cadena logística y el desarrollo de la actividad científica”, detallan sus autoridades. Este compromiso contribuye al cumplimiento del Plan Anual Antártico, piedra angular de la presencia argentina en el continente.

Las principales funciones del COCOANTAR incluyen el mantenimiento de instalaciones, la prestación de servicios a programas extranjeros y la administración de siete bases permanentes (Marambio, Esperanza, Belgrano II, Petrel, Orcadas, Carlini y San Martín) y seis bases temporarias (Melchior, Decepción, Matienzo, Primavera, Brown y Cámara). Las bases Carlini y Brown, en particular, son gestionadas conjuntamente con la Cancillería a través de la Dirección Nacional del Antártico.

### LA FUNCIÓN DE TIERRA DEL FUEGO EN LAS CAMPAÑAS ANTÁRTICAS

El COCOANTAR tiene representación continua en la provincia por medio de un escalón logístico. Actualmente cumple con su representación el Suboficial Principal Néstor Rubén González perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina, quién es el nexo con los diferentes niveles de gobierno, instituciones como así también con el sector privado. Por otra parte, es el responsable de la gestión entre la Secretaría de Malvinas y Antártida, y los diferentes ministerios, en la selección de los futuros docentes Antárticos, como así también el personal de salud que cumple funciones de apoyo a partir de este año en el sector. Tierra del Fuego participa con el apoyo a la actividad antártica desde el puerto de Ushuaia y su aeropuerto como escala obligada entre Buenos Aires y el sector Antártico Argentino.

También en lo que respecta a relevos de dotaciones y personal científico como el aprovisionamiento de los buques, y el aporte de mano de obra por parte del personal docente designado para cumplir funciones en la Base Antártica Conjunta Esperanza, como así también el personal de salud que está cumpliendo funciones en Marambio a partir de este año.

Además, una de las actividades principales es la evacuación de residuos antárticos y su posterior procesamiento y disposición final en Ushuaia, cumpliendo así con el protocolo de medio ambiente del Tratado Antártico vigente, entre otras cosas.

### EL ROL FUNDAMENTAL DE SECTOR PRIVADO EN LAS CAMPAÑAS ANTÁRTICAS

“En este último tiempo fue fundamental, relevante y muy importante el aporte del sector privado y de la manera que se involucró con el desarrollo de la actividad antártica, fue y es de una manera muy comprometida”, aseguran desde COCOANTAR.

Como ejemplos podemos nombrar a las empresas TROMEN, PSA, MAC-TRAIL, FUNDACIÓN y GRUPO MIRGOR, NEWSAN, SURTRUCK, TOYOTA MOTORS, FINNING, entre otras.

Tras la reunión, referentes de FINNOVA destacaron que “estamos convencidos de que fortalecer nuestra posición en la Antártida es esencial para el desarrollo de la provincia, teniendo en cuenta que de las cinco puertas de entrada a la Antártida, Ushuaia es la más cercana al Continente Blanco y que esta posición relativa nos debe empujar al constante desarrollo de políticas que conviertan a nuestra ciudad en un verdadero Polo Logístico Antártico, para acoger y dar servicio a todas las operaciones y expediciones, tanto públicas como privadas como así también militares, nacionales e internacionales, que tengan como destino la Antártida, para dejar de ser un centro de transbordo y pasar a ser la base de operaciones a nivel mundial”.

Es importante entender cuál es aquí el rol del privado, que muchas veces se mezcla cuando se habla de base naval integrada y polo logístico: “El Proyecto de la Base Naval Integrada está principalmente diseñado para cumplir con objetivos militares, pero no solamente eso. Acá la función también viene a alivianar el puerto comercial de Ushuaia, por lo que también irán operaciones navales argentinas y de los programas antárticos extranjeros que pueden ser militares y no militares. De esta forma el actual puerto quedará destinado a lo comercial y turístico. La función es proporcionar soporte a las operaciones de la marina, incluyendo la preparación y mantenimiento de buques”.

Por otro lado, explicaron: “El Polo logístico no es militar, sino que serían todas las actividades comerciales, productivas y de servicios vinculadas a las actividades antárticas. Es el sector privado al servicio de las operaciones. Por supuesto que ambas están fuertemente vinculadas y se fortalecen de forma conjunta. Contiene todas las cadenas

productivas que se forman y encadenan para brindar servicios a la cuestión

antártica. Por eso es importante la sinergia entre el público y el privado”.



*“La misión del COCOANTAR es conducir las operaciones argentinas de forma permanente y continua en el sector Antártico Argentino y zonas de interés, asegurando el despliegue, el sostén en la cadena logística y el desarrollo de la actividad científica”, detallan sus autoridades.*



[WEB CLIK AQUÍ](#)

[INSTAGRAM AQUÍ](#)

## DEPARTAMENTOS AMOBLADOS EN PUNTA ARENAS \_ CHILE

**10%**  
DESCUENTO AL  
MENTIONAR  
ESTE AVISO

- VALYAK: LO MEJOR EN DEPARTAMENTOS NUEVOS, FULL EQUIPADOS
- PARA 5 PERSONAS.
- COCINA COMPLETA, 2 DORMITORIOS CON CALEFACCIÓN CENTRAL.
- WI-FI Y TELEVISIÓN DIGITAL, JARDÍN Y ESTACIONAMIENTO.
- HAGA CLICK Y VEA NUESTRO INSTAGRAM Y WEB.

**ACERCA DE NOSOTROS:**  
SOMOS UN NEGOCIO FAMILIAR DONDE  
LOS DETALLES HACEN LA GRAN  
DIFERENCIA.

[CONTACTO Y RESERVA DIRECTA:](#)

PARA MAS INFORMACIÓN WHATSAPP.

VALYAK: +56991654204 \_ +56977270794 \_ +56612222547.



Reunión de comisión en la Legislatura

# Inició el debate sobre la creación del Régimen Provincial de Iniciativa Privada

*Las y los legisladores que integran la Comisión de Legislación General N° 1 iniciaron el tratamiento del asunto N° 318/24 que posee como eje central la creación del Régimen Provincial de Iniciativa Privada (RPIP). La propuesta impulsada por el Ejecutivo provincial será tratada en conjunto con el asunto N° 033/24 presentado por el bloque del PJ dado que expresa temáticas de similares intereses. El presidente de ese espacio de debate, legislador Federico Greve (FORJA) anunció que convocarán a diferentes sectores involucrados con los tópicos de ambos proyectos de Ley.*

Ushuaia.- “Buscamos hacer una normativa ágil y novedosa para atraer inversiones privadas que permitan realizar servicios de interés público”, afirmó el referente de FORJA al concluir la reunión que se concretó en el salón de Comisiones del tercer piso del edificio de Bloques Políticos del Parlamento.

En tanto, contó que dado el tenor de la “herramienta” que el Gobierno provincial pretende brindar a la sociedad, se enviará copia del proyecto de Ley a las Cámaras de Comercio, de Turismo, Hotelería y además la de la Construcción; como así también a la Unión Industrial Fueguina y a AFARTE. Esta acción pretende, ser el vehículo de la recepción de las opiniones para optimizar la redacción del documento.

Greve precisó que la semana próxima realizarán otra reunión de la Comisión en la cual participarán funcionarios de la cartera Económica, quienes darán precisiones del proyecto y responderán dudas e inquietudes que se planteen de los diferentes bloques políticos.

Por otro lado, detalló que sumarán el proyecto de Ley de iniciativa de la legisladora María Victoria Vuoto (PJ); se trata del asunto N° 033/24, referido a la responsabilidad social empresarial. “Veremos si la normativa sirve



para actualizar y mejorar la del Ejecutivo”. En ese sentido, reafirmó que se busca mejorar el pro-

yecto original, es decir “que lo privado y lo público sirvan para brindar a las y los fueguinos las mejores infraestructuras en las tres ciudades”, opinó.

En la nota presentada por el Ejecutivo se indica que “el objeto del presente es generar un instrumento jurídico idóneo para orientar la inversión particular hacia los campos de interés estatal y que, luego de su evaluación y declaración de interés, permita satisfacer necesidades públicas”.

“Así, se coloca la inversión y el “know how” del sector privado al servicio del desarrollo económico y social de la provincia, generando, además, un modo instrumental de participación en aras de la satisfacción de necesidades de interés general”, reza en la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Participaron los legisladores: Federico Sciurano (FORJA), Juan Carlos Pino (PJ) y las legisladoras Miryam Martínez (FORJA), María Laura Colazo (PV) y María Victoria Vuoto (PJ).

## Esencialidad educación

# SUTEF convoca a realizar asambleas en toda la provincia

*Durante la jornada de hoy, el SUTEF realizará asambleas de docentes en toda la provincia. Será para rechazar el intento de declarar a la educación como “Servicio Estratégico Esencial”. La medida se decidió, ante “la no convocatoria a paro nacional docente por parte de CTERA”, dijeron desde el sindicato docente fueguino. También señalaron que, en el congreso que realizarán en Tolhuin en esta misma jornada, “se debatirán cuáles son las medidas que se tomarán para impedir que en Tierra del Fuego AeIAS la educación se transforme en un servicio”.*

Río Grande - Desde el Sindicato Unificado de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF) manifestaron que “ante la no convocatoria a paro nacional docente por parte de CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina), habien-

do resuelto una “jornada nacional de lucha”, este miércoles 14 de agosto (por hoy) se realizarán asambleas en todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia para discutir y debatir sobre la intención de declarar a la educación como “Servicio Estratégico Esencial” en la

Cámara de Diputados de la Nación. Cabe mencionar que nuestra organización y otros sindicatos docentes de diversas provincias habíamos solicitado a la CTERA la convocatoria a un paro”, remarcaron desde el sindicato docente fueguino. Además, en un comunicado, expresaron que “Es necesario que cada institución sea protagonista y pueda dar cuenta de lo que significa declarar la esencialidad de la educación”. “La educación es un derecho que el Estado debe garantizar. En un contexto donde el gobierno nacional desfinancia y ajusta, en el Congreso de la Nación se discutirá un proyecto que tiene como único objeto atacar los derechos laborales de la docencia: limitar el debate y la participación en asambleas, el derecho a huelga y la organización del sector docente”, dice el texto difundido por el SUTEF.

En otro tramo, señalan que “En el Congreso Provincial de Delegadas y Delegados que se llevará adelante el día miércoles 14 de agosto (hoy) en la ciudad de Tolhuin, se debatirán cuáles son las medidas que se tomarán para impedir que en Tierra del Fuego AeIAS la educación se transforme en un servicio”.

Finalmente, manifiestan que “De igual manera, el día jueves 22 y viernes 23 de agosto, con las organizaciones docentes del resto del país que participen del II Seminario “Desde el fin del mundo al encuentro de las trabajadoras y trabajadores” en la ciudad de Ushuaia, analizaremos también estrategias conjuntas para la reunificación del movimiento nacional docente, para poner a la CTERA de pie, para valorizar a la docencia en el lugar que se merece, con salarios dignos, inversión edilicia y en defensa de la educación pública”.

## NUEVA APPLICACIÓN PARA TELÉFONOS CELULARES

La Cooperativa Eléctrica de Río Grande lanzó la primera aplicación especialmente diseñada para el uso de los vecinos de la ciudad. En la app se pueden consultar los **períodos de facturación** así como realizar el **pago del servicio desde el mismo celular**, habilitar la opción de **recibir las facturas por mail**, recordatorios de vencimiento y notificaciones. De manera sencilla se puede acceder a la oficina virtual y consultar novedades e información útil sobre la **Cooperativa Eléctrica**. Seguimos creciendo para brindarte un mejor servicio.

**DESCARGAS**

<https://play.google.com/> <https://apps.apple.com/>

Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Río Grande Limitada

Municipio de Río Grande

# Fortalecen la inclusión digital en la UNTDF

*En su compromiso por reducir la brecha digital y fomentar la inclusión tecnológica, el Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Gestión Ciudadana, llevó a cabo una nueva entrega de notebooks y tablets en el marco del programa “Nodos de Inclusión Tecnológica”. Esta iniciativa, impulsada por la gestión del intendente Martín Pérez, tiene como objetivo principal vincular a los vecinos y vecinas, de todas las edades, con el desarrollo de sus capacidades y potencialidades mediante el acceso a las nuevas tecnologías, la información y el conocimiento.*

Río Grande.- La más reciente entrega tuvo lugar en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), donde se dotó con 20 equipos al Instituto de Desarrollo e Innovación (IDEI). Esta es la segunda entrega realizada a la universidad, siendo la primera destinada al Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE).



El acto estuvo encabezado por el secretario de Gestión Ciudadana, Gonzalo Ferro, el concejal Jonatan Bogado y el subsecretario de Innovación Pública, David Massimino. Por parte de la Universidad participó Gabriel Koremblit, director del Instituto de Desarrollo e Innovación junto a Claudia Clas, coordinadora de sede del Instituto de Desarrollo e Innovación, además de un nutrido grupo de docentes y estudiantes.

Luego del evento, el subsecretario David Massimino

-quien además es docente en la UNTDF- destacó la importancia de esta entrega para que los estudiantes puedan acceder a equipamiento informático, considerando que aún existen limitaciones tecnológicas dentro del ámbito institucional universitario. Además, señaló que “esta acción refuerza el vínculo entre el Municipio y la Universidad y contribuye al crecimiento institucional y a la inclusión de más estudiantes en programas de formación tecnológica”.

Massimino subrayó que “la entrega de estos Nodos Tecnológicos refuerza la colaboración entre el Municipio y la Universidad, brindando a los estudiantes

acceso a herramientas digitales fundamentales para su desarrollo académico y profesional”.

Cabe destacar que la UNTDF cuenta con la Diplomatura en Negocios Digitales, la cual permite a estudiantes no regulares de la universidad acceder a una formación específica en un campo que, actualmente, es altamente demandado.

Con esta iniciativa, el Municipio de Río Grande continúa promoviendo la inclusión digital y apostando por el fortalecimiento educativo, asegurando que más vecinos y vecinas puedan acceder a las herramientas necesarias para desenvolverse en un mundo cada vez más digitalizado.



## APP RGA Ciudadana

La ciudad a tu alcance



Gestión de reclamos del 147



Beneficios en comercios locales



Gestión de turnos



Pago de impuestos

Fondo Verde para el Clima

# Tierra del Fuego recibirá casi dos millones y medio de dólares

*El ingeniero forestal Leonardo Collado explicó los alcances del aporte que prevé realizar el Fondo Verde para el Clima en todo el país, por un total de 82 millones de dólares. A Tierra del Fuego le corresponden dos millones trescientos mil, y serán aplicados a cuatro ejes de trabajo, uno es la cuenca forestal de Tolhuin, otro es la línea de prevención de incendios forestales, la tercera es la línea de comunidades originarias y se trabajará con la comunidad Rafaela Ishton, y la cuarta es el manejo de bosques con ganadería integrada.*

Río Grande.- El ingeniero forestal Leonardo Collado dio detalles por Radio Provincia de aporte que prevé realizar el Fondo Verde para el Clima, por un monto de 82 millones de dólares en total, de los cuales dos millones trescientos mil corresponden a Tierra del Fuego. “El Fondo Verde para el Clima lo que está entregando a la Argentina, a partir de una postulación que se hizo a nivel país, es una donación para todo el país. Ese fondo se reparte entre las provincias de acuerdo a un criterio proporcional a los bosques que tiene cada provincia. Desde la Dirección de Bosques de nación se establecieron unos lineamientos de en qué invertir ese fondo. A la provincia de Tierra del Fuego le tocan alrededor de dos millones trescientos mil dólares de inversión, y se establecen cuatro lineamientos que ellos nos asignan. El más importante de todos se llama cuenca forestal y tiene que ver con cuencas productivas, donde se hace uso del bosque nativo y hay algún tipo de transformación. Hay otra línea que es la prevención de incendios forestales, otra tiene que ver con las comunidades originarias, y la cuarta es el manejo de bosques con ganadería integrada. A nosotros nos asignaron las cuatro, porque en nuestra provincia está la posibilidad de las cuatro”, dijo. Aclaró que “no es que nos dan la plata, sino que hay que hacer un montón de gestiones y comités. Lo que se hace surge de reuniones como la que tuvimos el lunes en Tolhuin y las que vamos a tener con distintos comités. El lunes se hizo una reunión de la comisión consultiva de bosques, porque el comité consultivo local tiene que avalar las líneas, que Tolhuin sea la cuenca forestal, que la prevención de incendios se haga en un lugar determinado, y cuál va a ser la comunidad indígena beneficiada. Vino gente de bosques de nación, la entidad que va a ejecutar el fondo es la FAO, que va a hacer las adquisiciones necesarias para el territorio”.

En total el monto asignado a Argentina es de 82 millones de dólares. “Esto está pasando en todo el país y es la primera vez que se hace. Se eligió la cuenca de Tolhuin

como la cuenca de la producción, una buena parte de la propiedad privada tiene todas las reservas forestales de producción y el Municipio de Tolhuin entra entero. Más o menos un 50 y 50% son bosques privados y estatales”, indicó.

nas más húmedas. Los mejores bosques crecen al pie de la montaña, donde se junta el mejor suelo y están más protegidos. Lo que surja de esta inversión va a ser consensuado en el comité de cuenca y apuntamos a que se genere más desarrollo, más valor agregado y más em-

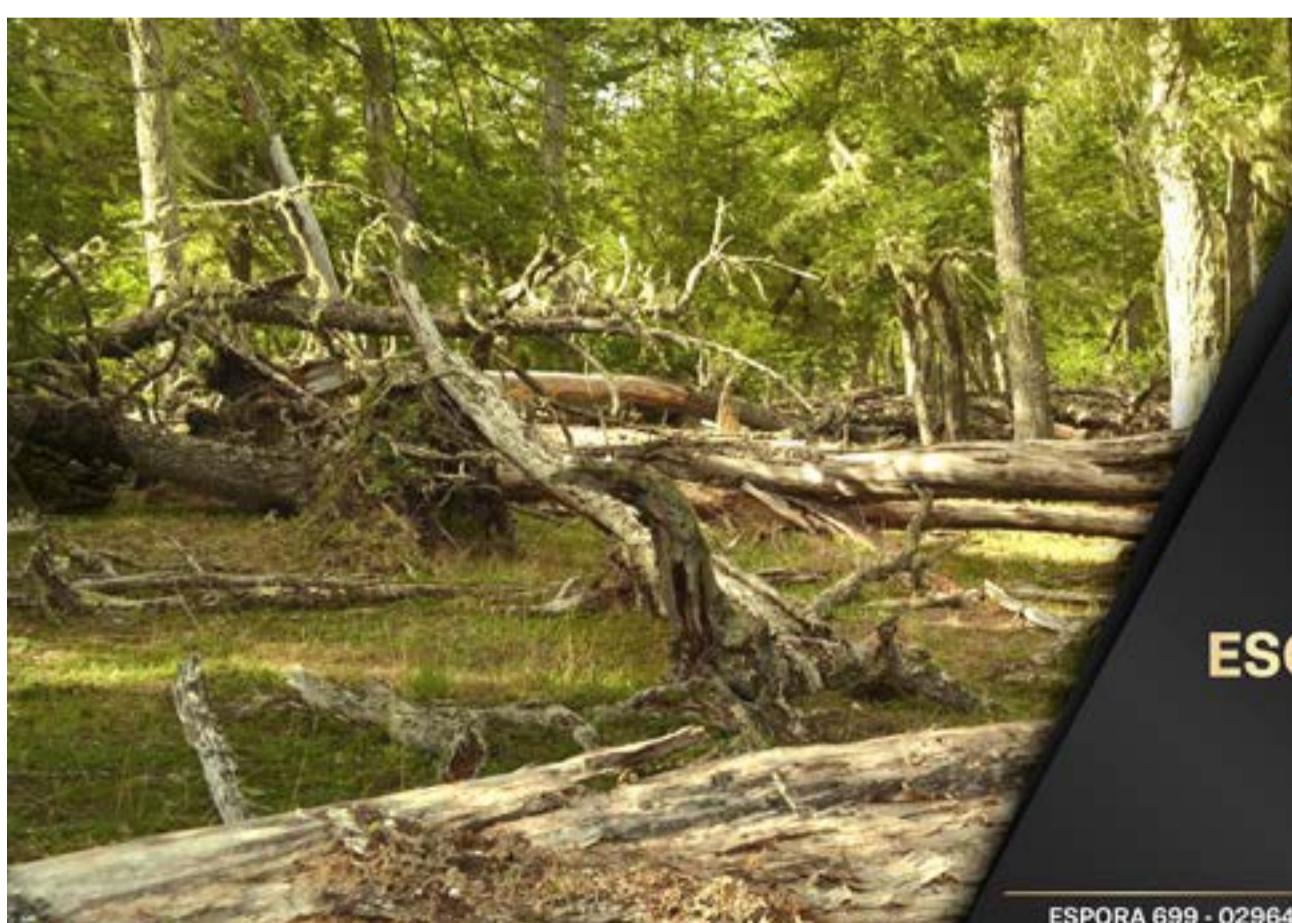


“Los lugares ya están definidos y a fines de septiembre hay que definir las ideas-proyecto. Está definida la cuenca Tolhuin, en lo que es prevención de incendios se decidió trabajar en Ushuaia en los barrios altos, y luego se decidió trabajar con la comunidad Rafaela Ishton, que es la única que ya tiene un plan integral y tiene 36 mil hectáreas”, precisó.

También dio cuenta de las características de la lenga, que “es longeva, puede tener más de 500 años, con una altura de 30 metros en la provincia y un diámetro de hasta un metro y medio. Eso depende del suelo y de la exposición. Un buen lugar es la zona cordillerana, donde las pudriciones no inciden tanto como en las zo-

pleo, porque tenemos el potencial y no lo estamos aprovechando del todo. Hoy tenemos una población considerable, necesitada de trabajo y de desarrollo, así que tenemos que adecuar el sector a esa necesidad”, dijo.

“Hay muchas cosas por hacer y tienen que ver con el asociativismo, con asociarse para las ventas, para las compras. Puede haber buenos carpinteros, buenos artesanos, pero por ahí falla en cómo se vende. Si se juntan para vender, esas cosas se potencian. En general el sector es muy individualista y de hecho no tenemos cámara. Cada uno va por la suya y para hacer estas cosas hay que juntarse. Todo pasa por organizar la gente y generar un grupo de producción”, concluyó.



**Las Bandurrias**  
Chacras Residenciales

**PARCELAS DE  
5 A 10 HECTÁREAS**

Ubicado por Ruta COMP. “A”  
(Cabo San Pablo)

A 75 km. de RÍO GRANDE  
y a 3 km. de R.N. N°3

**ESCRITURA INMEDIATA**

 **INMOBILIARIA**  
**Tierra del Fuego**



**fin del mundo**

**somos**  
ciudadanos del fin del mundo

Interviene la Fiscalía Especializada en Género

## Una joven de unos 25 años fue atacada a machetazos

*El violento episodio ocurrió en la tarde del lunes, en el barrio Chacra XIII de Río Grande. Una joven de unos 25 años logró escapar de su ex pareja de 29 años, y atacante, quien la agredió con un machete. La mujer no instó la acción penal, sin embargo, igualmente se dio intervención a la Fiscalía Especializada en Género, y se realizaron medidas judiciales.*

Río Grande.- Todo ocurrió cuando la joven acudió a buscar pertenencias, al domicilio de su ex novio, ubicado en calle Paso de los Andes al 3600 del barrio Malvinas Argentinas.

La víctima logró escapar y fue asistida por una vecina que la encontró totalmente ensangrentada en la calle pidiendo auxilio.

Posteriormente, intervino personal po-



El hombre de 29 años, fue identificado como Leandro Zavier Robira, quien habría atacado a la joven generándole cortes en el cuerpo cabelludo, manos, brazo y hombro, utilizando un machete.

licial, y allí la joven explicó lo sucedido. Asimismo, se dio intervención a la Fiscalía Especializada en Género, y debido a que la víctima no instó la acción penal, de igual modo, se ordenaron diversas medidas judiciales.

Río Grande

## Allanamiento positivo y dos detenciones por el robo a una empresa constructora

*Respecto a la denuncia que fue radicada el 6 de agosto pasado, en cuanto al robo de elementos en la empresa PROALSA, efectivos policiales continuaron con las tareas investigativas y así, este martes, el Juzgado de Instrucción N° 2 dispuso nuevas medidas judiciales.*

Río Grande.- Uno de los allanamientos se realizó en el domicilio ubicado en calle Bilbao al 60 de esta ciudad, el cual arrojó resultados positivos. Durante el operativo, se logró el secuestro de los elementos denunciados como sustraídos.

Asimismo, se procedió a la detención en carácter de incomunicados de Yanina Vanesa Acuña de 41 años y Miguel Ángel Suárez de 34, quienes quedaron a disposición del magistrado interveniente.



Allanamiento positivo y dos detenciones por el robo a una empresa constructora

Tribunal de Juicio del Distrito Norte

## Condenan a hombre a 6 años de prisión por el delito de abuso sexual

*El Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte condenó este martes 13 de agosto a Alejandro Carpentieri a cumplir la pena de 6 años de prisión, al hallarlo penalmente responsable de cometer el delito de abuso sexual simple reiterado y abuso sexual simple en concurso real con acceso carnal.*

Río Grande.- En su veredicto, el Tribunal solicitó también la implementación de un dispositivo de orientación y conciliación para las víctimas y su familia.

El imputado, que cursó el debate en libertad, fue inmediatamente detenido al finalizar la lectura del veredicto. Estaba acusado de abusar sexualmente de las hijas de quien fuera su pareja, en reiteradas ocasiones.

La Fiscal Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Distrito Judicial Norte, Dra. Mónica Macri representó al Ministerio Público Fiscal y la defensa particular del imputado fue llevada adelante por el Dr. José Raúl Velazco.

El Tribunal de Juicio fue presidido por el Dr. Juan José Varela, con las vocalías de los Dres. Eduardo López y Pedro Fer-

nández (subrogante).

Los fundamentos de la sentencia serán leídos el próximo 27 de agosto a las 13.



Alejandro Carpentieri fue condenado a 6 años de prisión por el abuso sexual de dos jovencitas, hijas de su ex pareja.

Río Grande

## Buscan a una mujer que se ausentó de su domicilio hace 6 días

*La solicitud de paradero de Mónica Graciela Haberstroh de 41 años, se difundió cerca de la medianoche del lunes. Fue vista por última vez hace 6 días atrás.*

Río Grande.- La Policía de la Provincia de Tierra del Fuego solicita la colaboración para localizar a la ciudadana Mónica Graciela Haberstroh, de 41 años de edad, quien se ausentó de su

cabellos largos teñidos de rubio.

Al momento de ausentarse vestía camisa de abrigo tipo rompe viento, con capucha, pantalón tipo calza oscura con polainas -sin más detalles-.



domicilio el día 7 de agosto a las 19:00 horas.

La misma es de contextura física delgada, de 1.80 mts de estatura, tez blanca,

Para brindar cualquier información comunicarse al teléfono de emergencias 101, 911 o acuda a la dependencia más cercana a su domicilio.



49<sup>a</sup> Edición del Gran Premio de la Hermandad

## La comisión directiva de la (ACRG) agradeció el apoyo de las distintas instituciones

*Osvaldo Nieto, presidente del Automóvil Club de Río Grande destacó la organización y medidas de seguridad para el Gran Premio de la Hermandad, agradeciendo el apoyo de las fuerzas de seguridad y la colaboración del Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Río Grande. Por su parte Matías Runín, secretario de Deportes del Gobierno provincial, valoró el trabajo del (ACRG), pilotos, mecánicos y navegantes.*

Río Grande.- El presidente del Automóvil Club de Río Grande, Osvaldo Nieto, valoró y resaltó el apoyo de las distintas fuerzas de seguridad y del Ejército Argentino que por primera vez se suma al Gran Premio de la Hermandad. En la misma línea, agradeció al Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Río Grande cuyo apoyo es fundamental para la realización de esta prueba automovilística.

Justamente este lunes a la noche se realizó una reunión de trabajo en el salón de usos múltiples del Autódromo de la ciudad de Río Grande con autoridades provinciales, municipales y de diversas instituciones para terminar de definir los aspectos de la seguridad del evento deportivo y el cambio de trazado del circuito del lado argentino del GPH.

“La verdad que estoy muy contento, las fuerzas estuvieron todas, mi gente que está a cargo de la parte de seguridad, ‘Gaby’ Alonso, ‘Dani’ Brizuela, Sergio Arias, Robertito Stefanici, Rodrigo Cobián, Mauricio Rossi, el doctor Carmasi, tengo un equipo impresionante, Mario Palavecino, tremendo, por eso estoy tan tranquilo, ahora lo único que me falta es que el de arriba nos dé una manito un poco con el tema de la lluvia, y ya te digo, agradecido a todas las fuerzas, a toda la gente, de todos los que están dispuestos a dar una mano en la carrera, que se ponen la carrera al hombro, que sin ellos no podríamos hacer esta carrera”, agradeció Nieto.

Contó que el fin de semana se realizó el último tramo en lo que es la confección final de la Hoja de Ruta, más allá de las complicaciones que sucedieron en el camino. “Nosotros habíamos armado el tema de seguridad, de este reconocimiento del camino, habíamos armado con los puestos de comunicaciones, con los chicos de 4x4, con la gente nuestra, y salió toda la perfección, hasta que se desbordó altos de Flamenco, que tal vez no tendríamos que haber hecho al revés, también tenemos que hacer el mea culpa, haber largado desde Circunvalación a la mañana temprano hacia Chorrillos, y después Chorrillos hacia la Circunvalación, porque bajando era distinto y no trepando, trepando hubiera sido a la mañana donde está el piso duro más congelado”, admitió.

En ese sentido confió que “nosotros pensamos en la gente de Chile, terminamos el reconocimiento en Cho-

rrillos y pueden ir para allá y no tenían que volverse. No estoy afligido por eso, porque tuvimos la buena voluntad de pensar en la gente de Chile, lo que sí, se nos complicó, se encajaron varios autos, tuvimos que trabajar muchísimo en liberar los autos, pero bueno, la Hermandad, es así. Entonces, esto de que hicimos el domingo, de que se encajaron, eso nos enseñó también a cómo tenemos que trabajar ese sector para el fin de semana, y también nos enseñó de cómo hacer el plan B de esta carrera; Pero ojalá que tengamos que utilizar solamente el plan A, y que la carrera sea lo que nosotros realmente pretendemos que sea”.

Además, informó que se pusieron de acuerdo con el horario de cierre para ambas fronteras a las 9 de la mañana. “Después tiene dos días, a nosotros nos hubiera gustado que hubiera sido un día más el cierre de que la frontera esté abierta desde las 4 de la mañana, como está abierta para cruzar, y lo cierran a las 12 de la noche. Hay bastantes horas, solo 4 horas de que la frontera va a estar cerrada, pero la vez que la pusimos todo el día abierta las 24 horas, hay un horario que no pasó nadie, entonces es lógico lo que nos plantea la gente de la frontera, que también tienen que dormir y también tienen que descansar un rato”.

Destacó que la reunión “fue altamente positiva, se coincidió con todas las fuerzas de seguridad, creo que una reunión por demás aceptable, porque todos conformes de cómo se diagramó todo el circuito y todo el sistema de seguridad desde aquí. Nosotros teníamos armado el mapa en grande ahí para mostrar, año a año se va superando, cómo le vamos mostrando a las fuerzas qué es lo que nosotros pretendemos y qué es lo que pretenden las fuerzas en cómo nos pueden ayudar y cómo pueden también darnos una mano en lo que es la organización de seguridad”.

Agregó: “Yo quiero agradecer al Gobierno de la provincia que ha puesto todos sus esfuerzos, sabemos que la ciudad, la provincia está complicada, sabemos que la provincia está complicada, pero no nos soltaron la mano. Y quiero agradecer a la Municipalidad de Río Grande, porque tampoco nos soltó la mano y también nos está dando una mano. Ese trabajo conjunto de la parte de deportes, tanto del gobierno como de la mu-

nicipalidad nos pone recontentos. Esta es la carrera de la Hermandad. Voy a decir algo que vengo repitiendo hace rato. Protagonista no solamente se es corriendo, armando un auto, navegando, sino también cuidando este Gran Premio”.

Finalmente Osvaldo Nieto compartió que “lo que estamos tratando de hacer es cuidar un poco más el GPH para que lleguen más autos. Cuesta mucho armar un auto, no queremos que se rompa acá nomás en 30 ó 40 kilómetros. Nosotros le hemos agregado un poco más al circuito, ahora vamos a hacer más de 120 kilómetros. Entonces queremos que sea una fiesta, no una amargura. Siempre te amargas para la carrera de la Hermandad porque tiene un montón de cosas ingratis, pero si vos ponés a disposición seguridad, ponés a disposición coches 4x4, vamos a también, ahora cuando terminemos de cerrar la reunión que queda nuestra, vamos a ver hasta dónde dejamos de entrar los 4x4. Entonces hemos hecho todo lo posible para devolverle la carrera a la gente que puede ir a todos lados donde quiera. Nos está jugando una mala pasada el tiempo, pero queremos que sea una fiesta y que la gente la pueda ir a ver en todo el trazado”.

El secretario de Deportes del Gobierno provincial, Matías Runín, participó en la reunión sobre medidas de seguridad para el Gran Premio de la Hermandad. Destacó la importancia del evento y la preparación logística. Esperan una carrera exitosa y segura a pesar del clima desafiante.

“Acaba de finalizar lo que es una de las reuniones más importantes que están detrás de la organización de este Gran Premio de la Hermandad. Por cierto, están todas las fuerzas involucradas, está todo ya preparado, está toda la logística en camino para poder recibir a los pilotos y en este caso, trabajar con toda la comisión del Automóvil Club Río Grande de cara a esta edición tan importante del año 2024, donde nos recibe, tanto de ida como de vuelta, nuestra hermana ciudad de Porvenir. Así que está todo bien preparado con todas las fuerzas de seguridad, Protección Civil, Salud, Policía rural, todas las áreas y las fuerzas que están involucradas”.

Aseguró que “hay mucha expectativa y esperemos que sea una carrera que se dé en un marco de seguridad,

gran variedad en  
VINOS Y BEBIDAS

**Las Vegas**  
MULTIRUBRO

JUGUETERIA QUINIOLA ALMACEN REGALERIA DIARIOS Y REVISTAS CARGA VIRTUAL FOTOCOPIAS

**VIEDMA 777**  
**CASA CENTRAL**  
**Tel.: 02964 - 433665**

**SUCURSAL**  
**AEROPUERTO INT.**  
**Tel.: 02964 - 420977**

**ABIERTO LAS 24 HS**

Río Grande.- El presidente del Automóvil Club de Río Grande, Osvaldo Nieto, valoró y resaltó el apoyo de las distintas fuerzas de seguridad y del Ejército Argentino que por primera vez se suma al Gran Premio de la Hermandad. En la misma línea, agradeció al Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Río Grande cuyo apoyo es fundamental para la realización de esta prueba automovilística.

Justamente este lunes a la noche se realizó una reunión de trabajo en el salón de usos múltiples del Autódromo de la ciudad de Río Grande con autoridades provinciales, municipales y de diversas instituciones para terminar de definir los aspectos de la seguridad del evento deportivo y el cambio de trazado del circuito del lado argentino del GPH.

“La verdad que estoy muy contento, las fuerzas estuvieron todas, mi gente que está a cargo de la parte de seguridad, ‘Gaby’ Alonso, ‘Dani’ Brizuela, Sergio Arias, Robertito Stefanici, Rodrigo Cobián, Mauricio Rossi, el doctor Carmasi, tengo un equipo impresionante, Mario Palavecino, tremendo, por eso estoy tan tranquilo, ahora lo único que me falta es que el de arriba nos dé una manito un poco con el tema de la lluvia, y ya te digo, agradecido a todas las fuerzas, a toda la gente, de todos los que están dispuestos a dar una mano en la carrera, que se ponen la carrera al hombro, que sin ellos no podríamos hacer esta carrera”, agradeció Nieto.

Contó que el fin de semana se realizó el último tramo en lo que es la confección final de la Hoja de Ruta, más allá de las complicaciones que sucedieron en el camino. “Nosotros habíamos armado el tema de seguridad, de

este reconocimiento del camino, habíamos armado con los puestos de comunicaciones, con los chicos de 4x4, con la gente nuestra, y salió toda la perfección, hasta que se desbordó alto de Flamenco, que tal vez no ten-

dríamos que haber hecho al revés, también tenemos que hacer el mea culpa, haber largado desde Circunvalación a la mañana temprano hacia Chorrillos, y después Chorrillos hacia la Circunvalación, porque bajando era dis-



#### Con gran despliegue

## El gobierno provincial acompañará la realización de la 49a edición del Gran Premio de La Hermandad

*El Gobierno de la Provincia a través de diversas áreas brindará acompañamiento a la realización de la 49a Edición del Gran Premio de la Hermandad, prueba que este año cumple su 50 aniversario. El evento se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de agosto.*

Río Grande.- En este marco habrá un gran despliegue de personal de Protección Civil, Seguridad Vial, Policía de la Provincia, de la Secretaría de Deportes y del Ministerio de Salud que contribuirá con la organización para que el evento se desarrolle en condiciones de seguridad. Organismos del Estado Provincial llevarán a cabo coordinaciones determinantes en las comunicaciones entre instituciones de seguridad, asistencia y seguridad pública, controlando los accesos a la carrera.

Además se brindará asistencia e intervención con unidades de rescate, presencia de ambulancias con dotación médica y enfermeros. También se realizarán los controles de alcoholemia a competidores y público en general, auxilios y control de seguridad vial en ruta. Por otro lado se vigilará el cumplimiento de la restricción de realizar fuego en lugares indebidos.

Asimismo, como todos los años se sumará la trasmisión de la TV Pública Fueguina, a través de móviles en vivo,

entrevistas, programación especial y cobertura de toda la prueba deportiva.

El secretario de Protección Civil, Pedro Franco, comentó al respecto que “algunas de estas acciones ya se vienen planificando y coordinando con anticipación para llevarlas a cabo de la mejor manera el día de la carrera. Agradecemos a todas las instituciones intervenientes porque sin su aporte sería imposible la organización de un evento deportivo de este tipo”.



Agencia Municipal de Deportes

# Se realizó en la ciudad de Río Grande el primer Torneo de Lucha Olímpica

Con competidores que interviniieron de las tres ciudades de la provincia de Tierra del Fuego, el sábado 10 de agosto a partir de las 11.00 horas en las instalaciones del polideportivo Alejandro "Guata" Navarro, la Asociación de Lucha Río Grande y con la colaboración de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud, organizó el primer Torneo de Lucha Olímpica "Ciudad de Río Grande" y con la inauguración de un colchón de lucha homologado y con medidas reglamentarias, similar al que se utiliza a nivel nacional e internacional para la práctica de este deporte y que fue adquirido por la Asociación de Lucha de Río Grande en colaboración con el Municipio de Río Grande para sumar mayor calidad a la práctica deportiva.

Río Grande.- Con la participación de más de cuarenta competidores que representaron a las tres ciudades fueguinas, el sábado 10 de agosto desde las 11.00 horas en las instalaciones del polideportivo Alejandro "Guata" Navarro y con la colaboración de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud; la Asociación de Lucha Río Grande, organizó el primer torneo de Lucha Olímpica "Ciudad de Río Grande" junto a las categorías de cebollitas, infantiles, juveniles, cadetes, escolares y open en la rama femenina y masculina, ya que a través de este tipo de eventos, se busca incentivar la práctica deportiva dando lugar a esta disciplina que recientemente se sumó a las Escuelas Municipales donde se contó con la participación del deportista Horacio Miranda Hijo, quien es Campeón Panamericano de la disciplina.

Al respecto dialogamos con Sebastián Bendaña, gerente de la Agencia Municipal de Deportes sobre el primer evento de lucha que se realizó en la ciudad de Río Grande junto a competidores de las tres ciudades fueguinas, destacó que: "La verdad que es un hecho concretamente y sumamente importante para el deporte de la provincia y de la ciudad, porque este es el primer torneo que se hace estrictamente de lucha, con un colchón de lucha profesional que está homologado a nivel nacional e internacional y que llegó justamente esta semana y que estamos mostrando hoy; y lo habíamos hecho en su momento con el judo con el tatami que trajimos,



con el boxeo con el ring homologado por la Federación Argentina de Boxeo y hoy lo estamos haciendo con la lucha y en algún momento con todos los deportes que hoy vemos como consolidados en el combate que empezaron quizás con un número menor y hoy tiene una realidad y una trascendencia que, por suerte, pasa a nuestras fronteras y esperemos que con la lucha pasa exactamente lo mismo". "Así es que, hoy (por sábado) tuvimos más de cuarenta competidores entre hombres y mujeres, entre chicos muy chiquitos y algunos que obviamente ya están en edad de competencia plena y entendemos que con el trabajo que venimos haciendo de la Escuela Municipal de Lucha y también desde la asociación esto va a seguir creciendo y esperemos que en algún momento podamos también tener el número y el semillero que hoy tenemos en otros deportes".

¿Queda en evidencia la apuesta que hoy día está haciendo el municipio con respecto al crecimiento de todas las escuelas municipales no?

"Sí, a ver, siempre dijimos que nosotros lo que buscamos que es que los competidores y los deportistas de Río Grande cuando les toque salir encuentren la misma

infraestructura que tienen en otros puntos del país o a nivel internacional, que si les toca irse al cenar a entrenar, que en el cenar encuentren lo mismo que tienen acá y así en cada lugar donde les toque ir. Bueno, este colchón profesional de lucha que es el que se está mostrando hoy es muestra de eso, y los chicos hoy compitieron en el mismo suelo y superficie que lo hicieron para los Juegos Olímpicos de la Juventud o en cualquier torneo



internacional de lucha. Así es que eso es un incentivo también para ellos, para las familias para seguir creciendo y realizándose en este deporte".

Hace algunas semanas el Intendente Martín Pérez anuncia la continuidad de obras de suma importancia para la ciudad con fondos propios del Municipio

"Es correcto, lo real es que hoy desde Nación no tenemos absolutamente ningún tipo de apoyo en ningún sentido, ni el deportivo ni el de obras públicas tampoco, en el sentido de que el natatorio, lo ha dicho el propio Intendente, que es una deuda pendiente para la ciudad en general, pero es algo que él mismo ha confirmado que lo vamos a estar terminando y realizando. Así que para nosotros es una gran alegría porque imagináte que no llegan fondos para el deporte y que el Intendente haya tomado la decisión política de terminar este natatorio con fondos municipales, no hace más que confirmar que, bueno, realmente Río Grande tiene una mirada en materia política deportiva única también para la región". "Lo decimos siempre y lo mostramos no solamente en este tipo de actividades, sino reflejándolo, insisto también, en este tipo de iniciativas y las políticas centrales como las toma el Intendente en materia de deporte" concluyó.

Detallando a continuación las posiciones finales

Categoría cebollita

Diego Maira Parada Casa del Deporte

Thiago Figueroa Casa del Deporte

Ian Canosa Casa del Deporte

Pricila Rodríguez Casa del Deporte

Uriel Molina Casa del Deporte

Infantiles -54kg

1º Álvaro Miranda Escuela Municipal de Lucha

2º Tomás Gómez Casa del Deporte

Infantiles -60kg

1º Natanael Criado Escuela Municipal de Lucha

Infantiles -64kg

1º Joaquín Hernández Escuela Municipal de Lucha

2º Uriel Molina Casa del Deporte

Infantiles -70kg

1º Agustín Kopf Casa del Deporte

Infantiles -80kg

1º Jorge Zerpa Casa del Deporte

Infantiles -65kg Femenino

1º Agustina Cárdenas Escuela Municipal de Lucha Escolares -55kg Femenino

1º Sheila Gómez Escuela Municipal de Lucha

2º Antonella Cárdenas Casa del Deporte

3º Damaris Zerpa Casa del Deporte

4º Luz Maira Parada Casa del Deporte

Escolares -58kg Escuela Municipal de Lucha

1º Álvaro Miranda Escuela Municipal de Lucha

2º Natanael Criado Casa del Deporte

3º Octavio Miranda Casa del Deporte

4º Tomás Gómez Casa del Deporte

5º Elías Delgado Escuela Municipal de Lucha

Escolares -75kg Femenino Casa del Deporte

1º Abril Hermosilla Escuela Municipal de Lucha

Cadetes -80kg Casa del Deporte

1º Homero Gueicha COHAB

2º Tiziano Yáñez Casa del Deporte

3º Jonathan González Casa del Deporte

Cadetes -75kg Femenino

1º Bárbara Cruz Escuela Municipal de Lucha

Juveniles -55kg Casa del Deporte

1º Oscar Martínez Casa del Deporte

Juveniles -58kg Femenino

1º Rocío Cruz Casa del Deporte

Juveniles -75kg Maidana Brothers

1º Franco López Maidana Brothers



2º Thiago Díaz Escuela Municipal de Lucha

3º Homero Gueicha COHAB

4º Tiziano Yáñez Casa del Deporte

5º Oscar Hernández Casa del Deporte

Juveniles -92kg Maidana Brothers

1º Lucas Insua Maidana Brothers

Juveniles -110kg Escuela Municipal de Lucha

OPEN (libre de edad y peso)

1º Horacio Miranda Escuela Municipal de Lucha

2º Franco López Maidana Brothers

Copa por equipos

1º Escuela Municipal de Lucha (Entrenador Horacio Miranda hijo)

2º Casa del Deporte (Entrenadora Cecilia Zuñiga)

3º Maidana Brothers (Entrenador Israel Maidana)

4º Cohab (Entrenador Mauricio Lotto)

Fueron parte de la entrega de premios el secretario de Gestión Ciudadana; Gonzalo Ferro, el gerente de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud; Sebastián Bendaña y el director de Deportes de Combate; Maximiliano Cavia.

## Handball

# Comenzó la incorporación de la provincia al programa de detección de talentos “Futuro 2028”

*El entrenador de la Confederación Argentina de Handball, Matías Álvarez, estuvo en la ciudad de Ushuaia convocado por la Federación de Handball de Tierra del Fuego, participando de los entrenamientos y de los partidos del torneo que se llevó a cabo en la Casa del Deporte de la capital fueguina.*

Río Grande.- Álvarez es el responsable de la región Patagonia Sur del programa de detección de talentos “Futuro 2028” y con su participación comienza la etapa de incorporar a la provincia en este programa de desarrollo deportivo. El entrenador detalló que “generamos cuatro bloques de entrenamientos, dos mixtos y uno por cada una de las ramas femenina y masculina. Paralelamente pude observar los partidos del torneo que se organizó en la fecha, por lo que pude ver a los jugadores y jugadoras en sus dos vertientes, entrenando y jugando partidos, y eso es muy bueno”.

Álvarez además agradeció a la Federación de Handball y a la secretaría de Deportes por la organización y la logística de la jornada. “Estuvo todo muy bien organizado y con mucha participación”, dijo.

Cabe mencionar que el profesor Matías Alvarez, profesor de Nueva Generación (Comodoro Rivadavia) y director Regional del Programa de detección de Talentos “Futuro 2028”, fue nominado en julio como integrante del staff de la Selección Nacional de Handball que encabezan Ana Alonso y Fernando Lope Vergara.



## Municipio de Ushuaia

# Pusieron en marcha el Programa “Deporte en tu Barrio”

*La Municipalidad de Ushuaia dio inicio este fin de semana al programa municipal “Deporte en tu barrio” en los centros comunitarios de los barrios Los Morros y Felipe Varela, en el cual los profesores y profesoras del Instituto Municipal de Deportes (IMD) dictaron clases de kickboxing y zumba para mayores de 18 años.*

Ushuaia.- La iniciativa se replicará todos los sábados de agosto en esos centros comunitarios, y tendrá continuidad en forma rotativa en diferentes sectores de la ciudad. El objetivo de la propuesta es que vecinos y vecinas de la ciudad puedan acceder a la práctica de diversas disciplinas deportivas y recreativas.



El programa es articulado por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, y el Instituto Municipal de Deportes (IMD).

Al respecto, la titular del IMD, Liliana Gavilán, manifestó que “reactivamos esta iniciativa para que todos los vecinos y vecinas puedan hacer alguna actividad física”, y expresó que “en los próximos meses vamos a ir rotando para llegar con nuevos deportes a los distintos barrios de Ushuaia”.



**Súmate a jugar**

# Se llevó adelante una jornada recreativa y adaptada en Tolhuin

*El fin de semana pasado, en el marco del proyecto "Sumate a Jugar", la Dirección de Discapacidad del Municipio de Tolhuin organizó una jornada recreativa que incluyó paseos en trineo y gomón, culminando con una merienda en familia.*

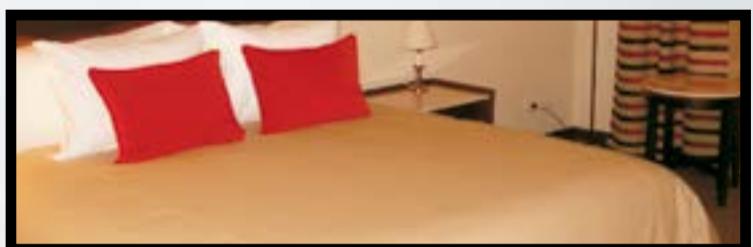
Tolhuin.- Esta actividad se realizó en el contexto del mes de las infancias, con el objetivo de promover el juego como un derecho fundamental para todos los niños, niñas y adolescentes.

El proyecto se enfoca en crear espacios accesibles y adaptados, fortaleciendo vínculos y brindando a los más jóvenes mayores oportunidades para disfrutar y recrearse en un entorno seguro y acogedor. Esta iniciativa no solo permite a los niños y niñas disfrutar de actividades al aire libre, sino que también fomenta la inclusión y la participación activa de todas las familias.

Una vez realizada la jornada, la Dirección de Discapacidad expresó su agradecimiento a todas las personas y autoridades que participaron y apoyaron la jornada, así como a las direcciones que colaboraron en la organización y a aquellos que facilitaron los recursos necesarios para llevar a cabo esta enriquecedora experiencia.



Con sus **54 habitaciones de lujo**, sus suites ejecutivas y loft junto con su suite presidencial, todas con bañeras de hidromasaje, el hotel brinda el confort que cada huésped necesita. Altamente equipadas y con **Room Services** las **24** horas brindan un servicio excepcional.



Se realizó en el Salón OSDE de la ciudad de Río Grande

# Más de 50 empresarios y emprendedores participaron de la charla “Invertí en tu PyME”

*Más de 50 titulares de MiPyMEs fueguinas de distintos sectores de la economía participaron de la Charla “Invertí en tu PyME - Herramientas Financieras” que se brindó en el Salón OSDE de la ciudad de Río Grande y permitió también la conexión virtual de empresas que no pudieron asistir de manera presencial.*

Río Grande.- Durante la charla se brindó información sobre las herramientas de crédito tradicional y garantías públicas disponibles en Tierra del Fuego, herramientas del mercado de capitales/valores, capital de riesgo, fondos de inversión privados disponibles a nivel nacional y créditos no bancarios que favorecen a proyectos tecnológicos y con impacto social y/o ambiental. Expusieron para eso representantes de los organismos Banco de Tierra del Fuego, CFI Créditos, FOGLADEF, Asociación Sumatoria, ARCAP y DIBAGO.

La Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, Carolina Hernández, declaró que “la participación de empresas de sectores de producción primaria, turismo, comercio, logística, economía del conocimiento



**CABECERA DEL LAGO FAGNANO, TOLHUIN**

**CABAÑAS KHAMÍ**

[www.cabaniaskhami.com.ar](http://www.cabaniaskhami.com.ar)  
(02964) 15 611243 - 15 566045  
Fax online (02964) 430223

y manufactura habla de la clara necesidad y demanda que existe en el territorio de este tipo de herramientas. Nuestro compromiso es llegar a las soluciones. No se trata solo acercar la información, sino también de acompañar a los que participaron para que consigan realizar las inversiones que están persiguiendo”.

Las empresas participantes y todas las interesadas en estos asuntos están invitadas a ponerse en contacto con el equipo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME a través del mail [desarrolloproductivotdf@gmail.com](mailto:desarrolloproductivotdf@gmail.com) para solicitar información o asesoramiento sobre este u otros aspectos de su gestión empresarial.

## Municipalidad de Ushuaia

### Avanzan en la puesta en marcha del servicio de recolección de residuos gastronómicos

*La Municipalidad de Ushuaia avanza en la puesta en marcha del servicio de recolección de residuos gastronómicos y en ese marco el secretario de Gobierno, César Molina, y su par de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Jorge Herrera, se reunieron con integrantes de la Cámara Hotelera y Gastronómica*

Ushuaia.- Herrera expresó que “acordamos recorrer los contenedores colocados en las calles que conforman el circuito gastronómico, al igual que hicimos con la Cámara de Comercio, para evaluar si es necesario reubicar alguno”.

“Una vez que tengamos la ubicación definitiva y tras el reordenamiento arrancará a pleno el servicio, previa notificación a los comerciantes del sector”, remarcó. Por último, Herrera dijo que “vamos a volver a reunirnos una vez que el servicio

se ponga en marcha para analizar si hay que realizar cambios a fin de mejorar la prestación”.



## Consejo Provincial de Becas

### Se encuentran disponibles los listados de beneficiarios a las Becas Académicas 2024

*El Consejo Provincial de Becas del Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, AeIAS, informa que se encuentran publicados los listados definitivos de beneficiarios seleccionados a Becas Académicas 2024.*

Río Grande.- Los mismos pueden ser consultados hasta el 22 de agosto en la web:

<https://educacion.tierradelfuego.gob.ar/becas/>

Transcurrida esa fecha se informará el cronograma de pagos y la metodología del mismo.

Por consultas podrán acercarse de manera presencial a las oficinas del Consejo Provincial de Becas ubicadas en San Martín 2562 P.B. de la ciudad de Río Grande; Del Recodo 2361 oficina Retama de Ushuaia o en Tolhuin en la Delegación de Gobierno en Rupatini 285 /



Ministerio de Educación en Urquiza 37. También podrán comunicarse a través del Whatsapp (2964) 525414 (solo texto) o a los teléfonos (2964) 444261 (Río Grande) | (2901) 577959 – int. 21 becas (Ushuaia).

## MATERIALES & SERVICIOS SEVILLANO S.R.L.



*Hace más de 60 años ajustando los precios para la comunidad de Tierra del Fuego*



Av. Belgrano 1450 - Tel./Fax (02964) 431087/504577